

Informe de Auditoría Independiente

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ S. COOP. V. DE CRÈDIT
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de Caixa Rural d'Algemés S. Coop. V. de Crèdit:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Caixa Rural d'Algemés S. Coop. V. de Crèdit, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caixa Rural d'Algemés S. Coop. V. de Crèdit, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caixa Rural d'Algemés S. Coop. V. de Crèdit a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Con fecha 11 de abril de 2016 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2015 en el que expresaron una opinión favorable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/20593

COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Jaume Pallerols Cat

31 de marzo de 2017

**Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016 e
Informe de Gestión**

**Balances de
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT**

CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2016	2015
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	11.488	12.670
Activos financieros mantenidos para negociar	7	81	86
Derivados		81	86
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8	89.730	87.644
Instrumentos de patrimonio		3.295	2.922
Valores representativos de deuda		86.435	84.722
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Préstamos y partidas a cobrar	9	141.189	137.853
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		141.189	137.853
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		7.640	3.977
Clientela		133.549	133.876
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Activos tangibles	13	5.041	2.299
Inmovilizado material		2.158	2.299
De uso propio		2.158	2.299
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		2.883	-
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		2.883	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	19	1.196	1.196
Activos por impuestos corrientes		96	33
Activos por impuestos diferidos		1.100	1.163
Otros activos	15	256	297
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		256	297
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	2.783	4.894
TOTAL ACTIVO		251.764	246.939

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2016	2015
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Derivados		-	-
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	10	220.067	216.982
Depósitos		218.258	214.989
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		81	14.385
Clientela		218.177	200.604
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		1.809	1.993
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	11	5.886	5.011
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	16	903	155
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		742	-
Compromisos y garantías concedidos		161	155
Restantes provisiones		-	-
Pasivos por impuestos	19	1.376	1.351
Pasivos por impuestos corrientes		35	32
Pasivos por impuestos diferidos		1.341	1.319
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	15	874	994
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		80	58
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		229.106	224.493

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.

CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Notas	Miles de euros	
		2016	2015
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios	17	19.681	19.554
Capital		487	481
Capital desembolsado		487	481
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		16.835	16.835
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		2.142	1.902
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio		217	336
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado	17	2.977	2.892
Elementos que no se reclasifican en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		2.977	2.892
Instrumentos de deuda		1.944	1.988
Instrumentos de patrimonio		1.033	904
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		22.658	22.446
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		251.764	246.939
<u>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</u>	12		
<i>Garantías concedidas</i>		10.020	11.823
<i>Compromisos contingentes concedidos</i>		7.456	8.932

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias de
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT**

CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Notas	Miles de euros	
		2016	2015
Ingresos por intereses	21	5.235	5.891
(Gastos por intereses)	21	(972)	(1.547)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		4.263	4.344
Ingresos por dividendos	22	175	161
Ingresos por comisiones	23	1.318	1.403
(Gastos por comisiones)	23	(85)	(73)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	379	379
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	24	23	(3)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		-	-
Otros ingresos de explotación	25	491	130
(Otros gastos de explotación)	26	(403)	(378)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		(24)	(37)
B) MARGEN BRUTO		6.161	5.963
(Gastos de administración)		(3.833)	(3.722)
(Gastos de personal)	27	(2.225)	(2.082)
(Otros gastos de administración)	28	(1.608)	(1.640)
(Amortización)	13	(265)	(206)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	16	(747)	33
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	29	(497)	(1.251)
(Activos financieros valorados al coste)		-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)		(24)	-
(Préstamos y partidas a cobrar)		(473)	(1.251)
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)		-	-
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		819	817
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		-	-
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		-	-
Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	30	(573)	(428)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		246	389
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	19	(29)	(53)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		217	336
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		217	336

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

**Estados de cambios en el patrimonio neto
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT**

CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Estados de cambios en el patrimonio neto
I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado del ejercicio	217	336
Otro resultado global	85	(255)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	85	(255)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	121	(149)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	121	(149)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(36)	(106)
Resultado global total del ejercicio	302	81

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2016.

Estados de cambios en el patrimonio neto

II. Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Miles de euros											
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio o neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2016	481	-	-	-	16.835	-	1.902	-	336	-	2.892	22.446
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2016	481	-	-	-	16.835	-	1.902	-	336	-	2.892	22.446
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	217	-	85	302
Otras variaciones del patrimonio neto	6	-	-	-	-	-	240	-	(336)	-	-	(90)
Emisión de acciones ordinarias	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	269	-	(269)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(29)	-	(67)	-	-	(96)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	(67)	-	-	(67)
Saldo de cierre 2016	487	-	-	-	16.835	-	2.142	-	217	-	2.977	22.658

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio o neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto												
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2015	492	-	-	-	16.594	-	1.902	-	220	-	3.147	22.355
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2015	492	-	-	-	16.594	-	1.902	-	220	-	3.147	22.355
Resultado global total del ejercicio	(11)	-	-	-	241	-	-	-	336 (220)	-	(255)	81 10
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(11)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	198	-	-	-	(198)	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	43	-	-	-	(22)	-	-	21
	-	-	-	-	-	-	-	-	(22)	-	-	(22)
Saldo de cierre 2015	481	-	-	-	16.835	-	1.902	-	336	-	2.892	22.446

Estados de flujos de efectivo
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT

CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota	Miles de euros	
	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(2.030)	3.757
Resultado del ejercicio	217	336
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.756	1.970
Amortización	265	206
Otros ajustes	1.491	1.764
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(7.858)	(4.772)
Activos financieros mantenidos para negociar	5	(122)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(1.731)	(6.891)
Préstamos y partidas a cobrar	60	3.545
Otros activos de explotación	(6.144)	(1.548)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	3.831	6.223
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	504
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	3.085	5.758
Otros pasivos de explotación	746	(39)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(24)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	842	(43)
Pagos	(65)	(43)
Activos tangibles	(65)	(43)
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	907	-
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	907	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	6	10
Pagos	-	(11)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	(11)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	6	21
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	6	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	21
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(1.182)	3.724
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	12.670	8.946
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	11.488	12.670
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	11.488	12.670
Efectivo	11.485	12.667
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	3	3
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

MEMORIA

ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN
3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO
6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS
7. DEPÓSITOS A LA VISTA
8. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR
9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR
11. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
12. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURA
13. GARANTÍAS FINANCIERAS
14. ACTIVOS TANGIBLES
15. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
16. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS
17. PROVISIONES
18. PATRIMONIO NETO
19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
20. SITUACIÓN FISCAL
21. VALOR RAZONABLE
22. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES
23. DIVIDENDOS
24. COMISIONES
25. GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
26. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
27. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL
29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
30. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
31. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS
32. PARTES VINCULADAS
33. OTRA INFORMACIÓN
34. HECHOS POSTERIORES

MEMORIA**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016****1. INFORMACIÓN GENERAL**

Caixa Rural d'Algemesi, S. Coop. V. de Crèdit (en adelante, la Entidad) con NIF F46043782, es una Sociedad Cooperativa de Crédito constituida en Algemesi (Valencia) el año 1970. La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios. La Entidad tiene su domicilio social en C/ San José de Calasanz, 6, desarrollando su actividad a través de una red de 6 oficinas y emplea a 42 personas.

La Entidad se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, adscrito a la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales, con el número CV-21, en el Registro de Cooperativas de Crédito, obrante en el Instituto Valenciano de Finanzas, con el número 38, en el Registro Especial del Banco de España con el número 3117 y en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al Tomo 2871 General de Sociedades, Libro 187 de la Sección General, Folio 179, Hoja V-2786. Su ámbito territorial de actividad según al artículo 5 de sus Estatutos es supralocal y se extiende al territorio de la Comunidad Valenciana.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN**a) Bases de presentación de las cuentas anuales***Imagen fiel*

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el 21 de febrero de 2017, de acuerdo con el marco normativo de la información financiera que resulta de aplicación a la Entidad, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias y, supletoriamente, en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y sus sucesivas modificaciones ("Circular 4/2004 de Banco de España"), y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel de patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 se indican en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar su elaboración. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 9 de junio de 2016.

b) Comparación de información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2015 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2016 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2015.

A efectos de su presentación, las cuentas anuales correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2016 han sido elaboradas considerando la adaptación del contenido de la información financiera pública a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados denominados FINREP que se establecen con carácter obligatorio para la información financiera supervisora que se elabora aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, en el Reglamento de ejecución (UE) de la Comisión nº 680/2014, de 16 de abril, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo.

La información referida al 31 de diciembre de 2015 se ha adaptado a los nuevos formatos mencionados, de cara a facilitar la comparabilidad entre la información financiera de 2016 y 2015.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2016 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales o cotizados en mercados no activos (ver Nota 3.1).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (ver Nota 3.7).
- La estimación de las vidas útiles de los elementos del activo tangible (ver Nota 3.12).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.10).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (ver Nota 3.16).
- La estimación de los activos por impuestos diferidos (Nota 3.11).

- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto la Entidad por su actividad. (Nota 3.14).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

d) Aspectos legales

La Entidad se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrán alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, como garantía adicional a la aportada por los Recursos Propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

e) Principales cambios normativos durante el ejercicio

A continuación se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable a la Entidad en el ejercicio 2016 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales:

- 1) **Circular 4/2016 de 27 de abril**, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

La Circular 4/2016 tiene como principal objetivo la actualización de la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF.

Esta actualización se enmarca en el proceso de mejora y adaptación de la Circular 4/2004 a las novedades regulatorias, incorporando los cambios normativos aplicables y las mejores prácticas identificadas, en un contexto de continua evolución y refinamiento de la contabilización del riesgo de crédito.

Las principales novedades introducidas por la Circular se refieren a:

- a) **Garantías y tasaciones:** se desarrollan las garantías reales y personales consideradas eficaces y los requisitos para determinar la valoración de referencia de las garantías reales, a efectos de la estimación de las coberturas.
- b) En relación a la clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia, desaparece la categoría de "subestándar" y se incluye una nueva categoría de riesgos identificados como "en vigilancia especial" dentro de los riesgos normales.
- c) Se ofrecen soluciones alternativas, calculadas sobre la base de la información sectorial y la experiencia acumulada del Banco de España, para la estimación de las coberturas específicas de los riesgos dudosos y de las coberturas genéricas de los riesgos normales para aquellas entidades que no hayan desarrollado metodologías internas para estas estimaciones.
- d) En relación a los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, se incluyen criterios para su valoración, incluyendo la estimación de su deterioro.

Al 31 de diciembre de 2016 la aplicación de estos criterios no ha supuesto un impacto significativo a excepción del impacto en provisiones de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por importe de 544 miles de euros aproximadamente.

- 2) **Circular 5/2016, de 27 de mayo**, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.

Esta circular regula el método que debe utilizarse para que las aportaciones de las entidades adheridas al FGD sean proporcionales a su perfil de riesgo. Con tal fin, la circular se basa, en esencia, en los criterios contenidos en las directrices de la Autoridad Bancaria Europea, habiéndose optado por el método de las categorías descrito en las citadas directrices (ver nota 2.g).

- 3) **Circular 7/2016, de 29 de noviembre**, del Banco de España, por la que se desarrollan las especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias, y por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El principal objetivo de la Circular con referencia a las modificaciones en la Circular 4/2004 es precisar y actualizar el contenido de algunas normas y estados, en línea con las últimas modificaciones en las definiciones y formatos para la elaboración de los estados de información financiera supervisora en la Unión Europea (conocidos como «FINREP»), así como para simplificar las obligaciones de información de las entidades de crédito. Se incorporan modificaciones sobre el tratamiento de las reclasificaciones entre las clasificaciones de riesgo para las operaciones que comportan riesgo de crédito y, en particular, para operaciones de reestructuración o refinanciación.

f) Gestión de capital

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Por tanto, a partir del uno de enero de 2014, han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional.

Asimismo, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

Por lo que respecta a la Entidad, el Banco de España ("BdE"), tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP, por sus siglas en inglés) llevado a cabo durante 2016, ha requerido que mantenga, a partir del 1 de enero de 2017 un ratio de capital total phased-in del 9,13%.

A continuación se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en el CRR y la CRD IV:

	Miles de euros	
	2016	2015
Total Fondos Propios	21.615	20.801
Capital de Nivel 1 (TIER 1)	20.721	19.919
Capital de nivel 1 ordinario	20.721	19.919
Instrumentos de capital desembolsados	488	481
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	18.976	18.737
Otro resultado global acumulado	2.977	2.892
Deducciones por pasivos por impuestos conexos	-	(126)
Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(12)	-
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	(1.708)	(2.065)
Capital de Nivel 2 (TIER 2)		
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	894	882
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	16,79%	16,66%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	15.167	14.540
Ratio de capital total	17,51%	17,40%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	11.742	11.238

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada norma.

g) Fondo de Garantía de Depósitos

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El 1 de junio de 2016 se ha publicado la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizada por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

El pasado 18 de octubre la Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,6 por mil de la base de cálculo, que, añadido al 2 por mil al Compartimento de garantía de valores, supone que el importe devengado a 31 de diciembre de 2016 ascienda a 296 miles de euros (283 miles de euros en el ejercicio 2015) y se halla registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 26).

Por otra parte, la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012. Con fecha 30 de junio de 2016 se ha realizado el último pago por un importe de 129 miles de euros.

h) Fondo de Resolución Nacional

El 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se creó el Fondo de Resolución Nacional (en adelante FRN, administrado por el FROB), financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publica en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

Con fecha 24 de junio de 2016, la Entidad ha realizado una contribución al FUR por importe de 1 miles de euros (en el ejercicio 2015 se realizó una aportación al FRN de 1 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo «Otras gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

j) Coeficientes de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como a lo largo del ejercicio 2016 y 2015, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración aplicados en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2004, del Banco de España y adaptaciones posteriores.

3.1 Instrumentos financieros

3.1.1 Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Entidad se convierte en parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. Los créditos y los depósitos, activos y pasivos financieros más habituales, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

En cuanto a las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales y que no pueden liquidarse por diferencias, se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte compradora. La fecha mencionada, en función del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la de contratación o la de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

3.1.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera o cuando se transfiere. La transferencia del activo debe comportar la transmisión sustancial de sus riesgos y beneficios o la transmisión de su control, en aquellos casos en que no hay transmisión de aquellos. Por otra parte, un pasivo financiero se da total o parcialmente de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando la Entidad lo adquiere.

3.1.3 Clasificación y valoración de los activos financieros

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- Activos y pasivo financieros con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como "Activos financieros mantenidos para negociar", así como los "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados":
 - "Activos financieros mantenidos a negociar": son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo y los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad no mantiene activos clasificados en la presente categoría
 - "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados": son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de activos financieros mantenidos a negociar, es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad no mantiene activos clasificados en la presente categoría.

- “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Préstamos y partidas a cobrar”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la Entidad.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la entidad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Préstamos y partidas a cobrar”, e “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y, si por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido diferencias en el reconocimiento inicial de los activos por diferencias entre el precio de la transacción y su valor razonable.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

3.1.4 Clasificación y valoración de los pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- "Pasivos financieros de valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - "Pasivos financieros mantenidos para negociar": son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar.
 - "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados": pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad no mantiene pasivos clasificados en la presente categoría.
- "Pasivos financieros a coste amortizado": en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en las categorías anteriores. En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:
 - Los incluidos en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.

- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.1.5 Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias; (ii) las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota; (iii) las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios y transitoriamente, en el patrimonio neto, como "Otro resultado global acumulado", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias; (iv) el resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

3.2 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Entidad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces desde el inicio y durante toda su vida. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de cobertura arriba descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

3.3 Transacciones en moneda extranjera

3.3.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El importe total de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, convertidos a euros, era al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de 0,00 miles de euros.

3.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un cambio medio del periodo para todas las transacciones realizadas.

3.3.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco de España a las fechas indicadas.

3.3.4 Registros de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.4.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

3.4.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

3.4.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.4.5 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.5 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.6 Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos que tengan idéntico valor razonable, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 1. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 2. Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 1. Si la Entidad no retiene el control del activo transferido, se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia, y el activo transferido se da de baja en el Balance.
 2. Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce activo financiero transferido: en este caso, se da de baja de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Entidad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Entidad para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

3.7.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos es igual a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad (impago con antigüedad superior a 90 días) o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: La Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en la cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Entidad reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

3.7.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Entidad para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en Nota 3.7.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

3.7.3 Instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, valorados a valor razonable

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, tal como una caída durante un período de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (Nota 3.7.2); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global - Activos financieros disponibles para la venta".

3.7.4 Instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en Entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realizan por parte de la Entidad de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 3.1 anterior.

3.8 Garantías financieras

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, derivado de crédito, etc.

En el momento de su registro inicial, la Entidad contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a la Norma 25ª de la Circular 4/2004 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.7.1 anterior.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma 25ª de la Circular 4/2004 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia en que, de acuerdo a lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Resto de pasivos" del pasivo del balance de situación, se reclasifican al epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes".

3.9 Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

3.9.1 Arrendamientos financieros

Los contratos de arrendamiento financiero se registran del siguiente modo:

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien, por la suma de los valores actuales de los importes que reciba del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato. El importe de estos contratos se registra dentro del capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros (Ver Nota 3.7).

Cuando la Entidad actúa como arrendatario se registra por el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

3.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Cuando la Entidad actúa como arrendador presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activos Tangibles" del balance de situación. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

La Entidad no tiene Arrendamientos operativos.

3.10 Gastos de personal

3.10.1 Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

3.10.2 Tipologías de compromisos

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Entidad, tiene compromisos por pensiones derivados del XXI Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Los compromisos por parte de la Entidad se encuentran cubiertos a través de un seguro colectivo de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, disposición adicional primera, y en sus disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

La cobertura de los riesgos se instrumenta a través un Plan de Pensiones.

3.10.3 Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, la Entidad ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
 - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.

- sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
- el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

3.10.4 Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, el Banco registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

3.10.4.1 Planes de aportación definida.

Las aportaciones realizadas por la Entidad a dichos planes se registran en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo".

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

3.10.4.2 Plan de prestación definida

La Entidad reconoce en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance de situación, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados "Activos del plan" (o en el epígrafe "Otros Activos – Resto de otros activos", del activo del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad de la Entidad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por la Entidad;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si la Entidad puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, la Entidad registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la Norma trigésimo quinta de la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias:
 - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
 - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;
 - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la Entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
 - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
 - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.
 - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

3.10.5 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

3.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 16). La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado Neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y se derivan de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y las bases imponibles correspondientes. Se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

La Entidad considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; ; o se encuentran garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.12 Activos tangibles

El inmovilizado de uso propio incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: Inmovilizado material de uso propio, Inversiones Inmobiliarias, Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo e Inmovilizado material afectos a la obra social.

3.12.1 Inmovilizado de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al valor razonable neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	50-100	1%-2%
Mobiliario	7 a 12	8% a 14%
Instalaciones	8 a 17	13% a 6%
Equipos de automatización	4	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finaliza cuando se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

3.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.13.1).

3.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, cuando proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

La Entidad no tiene activos intangibles.

3.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización y liberalización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.14.1 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

En relación con los efectos derivados de la nulidad de las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (conocidas como "cláusulas suelo") la situación jurídica es la que a continuación se describe:

El Tribunal Supremo en España, en sentencia de 9 de mayo de 2013, dictada en una acción colectiva contra una serie de entidades, resolvió por unanimidad que esas cláusulas debían considerarse nulas si no cumplían con determinados requisitos de transparencia material, establecidos en ese mismo pronunciamiento judicial. Esa sentencia igualmente estableció que no procedía la devolución de las cantidades cobradas en aplicación de estas cláusulas con anterioridad al 9 de mayo de 2013.

En una demanda individual, la Audiencia Provincial de Alicante planteó una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), para que dictaminase si la limitación temporal para la devolución de cantidades fijada por el Tribunal Supremo era conforme al contenido de la Directiva 93/13/CEE. El 13 de julio de 2016 se publicó el informe del Abogado General en cuyas conclusiones se indicaba que la directiva comunitaria no se oponía a que un Tribunal Supremo de un Estado Miembro limitase, atendiendo a circunstancias excepcionales, los efectos restitutorios de la nulidad a la fecha en que dictó su primera sentencia en este sentido.

El pasado 21 de diciembre el TJUE hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial y otros órganos judiciales nacionales, en el sentido de que la Jurisprudencia del Tribunal Supremo que limitó en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo de una cláusula contenida en un contrato celebrado con un consumidor por un profesional, es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

A 31 de diciembre de 2016 el epígrafe incluye los efectos derivados de la nulidad de las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores por importe de 742 miles de euros (Nota 16.2.1).

3.15 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos No Corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran inicialmente por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados y su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos la Entidad utiliza un descuento, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas, al 35% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales, naves polivalentes y resto de locales y bienes inmuebles y al 40% del valor de tasación en el caso de suelo urbano y urbanizable ordenado. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos de acuerdo al cálculo anterior, la Entidad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) de Activos no financieros y participaciones netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.16 Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.17 Otros activos y pasivos

El capítulo "Otros activos" del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto, recoge el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo "Otros pasivos" incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

3.18 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.19 Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

3.19.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

3.19.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.

4 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2016 que el Consejo Rector de Caixa Rural d'Algemesi, S. Coop. V. de Crèdit propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2015, aprobada por la Asamblea General de fecha 9 de junio de 2016.

	Miles de euros	
	2016	2015
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades y antes del F.O.S.	241	373
Remanente de ejercicios anteriores	-	-
Total distribuible	241	373
A retribuciones al capital	-	-
A fondo de reserva obligatorio	195	269
A fondo de educación y promoción	46	104
- Otras reservas	-	-
- Remanente	-	-
- Retorno cooperativo	-	-
- Libre disposición	-	-
Total distribuido	241	373

5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Gestión del riesgo financiero

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecidos cinco niveles de decisión en el procedimiento de concesión de operaciones de riesgo.

- En primer lugar, el Responsable de Oficina puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 12.000 euros por operación con garantía personal y 100.000 euros con garantía real.

- En un segundo nivel, el Director Comercial puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 18.000 euros por operación con garantía personal y 150.000 euros con garantía real.

En un tercer nivel, la Jefatura de Área de Riesgos puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 36.000 euros por operación con garantía personal y 200.000 euros con garantía real.

- En cuarto nivel se encuentra la SubDirección General, que puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 70.000 euros por operación con garantía personal y 250.000 euros con garantía real.

- En quinto nivel se encuentra la Dirección General, que puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 200.000 euros por operación con garantía personal y 500.000 euros con garantía real.

- En sexto nivel está el Comité de Préstamos, que puede aprobar riesgos de hasta un importe de máximo de 500.000 euros por operación con garantía personal y 1.000.000 euros con garantía real.

- Finalmente, en quinto lugar se encuentra el Consejo Rector cuyo límite sólo viene marcado por los límites propios de la Entidad y por las normas legales.

Las solicitudes de riesgo se canalizan a través del departamento de riesgos, donde se establece contacto directo con el cliente, quien se persona directamente en Oficinas, o es remitido desde Jefatura de Riesgos o Dirección General. Una vez comprendida la necesidad de financiación del cliente, se le solicita la documentación que consideramos imprescindible para poder analizar el buen fin de la operación, a no ser que la desestimemos en un primer momento por causas muy evidentes. Una vez procesada la documentación, estudiamos su viabilidad con la realización de los análisis que se considere convenientes (scoring reactivo, ratios etc.). A continuación se somete la propuesta a consideración del departamento junto con la dirección. Así pueden salir cuatro tipos de acuerdos: en primer lugar se puede aprobar tal como se ha presentado, en segundo lugar podemos denegarla sin más, en tercer lugar podemos condicionar la aprobación a la aportación de más documentación o garantías, por lo que deberíamos de volver a analizarla si fuera el caso, y en cuarto lugar podemos informar para la consideración del Consejo Rector bien por importe o bien porque pueden incorporar alguna otra información relevante respecto a la propuesta.

La Entidad dispone de un sistema de "credit scoring", el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, sirven a la Entidad para segregar aquellas operaciones que, en función de su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por la Entidad de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobadas por el Consejo Rector de la Entidad, disponiendo de los procedimientos de revisión que permiten que éste sistema se encuentre constantemente actualizado.

a.2) Seguimiento

El departamento de activo se encarga de solicitar anualmente el Impuesto de Sociedades a todas las sociedades con riesgo en vigor. Se solicitará anualmente el IRPF a todos los clientes sujetos a circularización, es decir, aquellos con riesgos vivos directos (no exclusivamente hipotecarios) superiores a 50.000€, aquellos con riesgos vivos directos exclusivamente hipotecarios superiores a 150.000€ y todos aquellos clientes cuya operación requiera seguimiento especial. Posteriormente se procede a la revisión y análisis de los expedientes que por diversas circunstancias sea aconsejable, en especial todos aquellos que las diferentes auditorias (externa e interna) e inspecciones nos recomienden.

a.3) Recuperación

El departamento de activo revisa diariamente todos los incumplimientos de pago del día anterior e inicia el proceso de recobro. Se estima la posibilidad de regularización y el periodo. Si la regularización no se produce, se inician las gestiones amistosas tanto por escrito como si se considera conveniente por otros medios. De no obtener el resultado esperado se insiste en las gestiones o se externaliza el proceso en una empresa especializada en recobro. Se realiza un seguimiento exhaustivo y sistemático de los compromisos y cumplimientos de los clientes morosos.

El paso siguiente es la vía prejudicial, donde los servicios jurídicos se ponen en contacto con el acreditado para intentar su cobro. Simultáneamente se recopila toda la documentación necesaria para el estudio de la solvencia y la viabilidad del proceso judicial. Si se considera factible se informa a Dirección General, que es quien nos autoriza a ejecutar por la vía judicial. Una vez ejecutada la vía judicial hay un seguimiento, sin descartar nunca la posibilidad de pago por la vía extrajudicial.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2016 y 2015.

	Miles de euros	
	2016	2015
Clientela	133.549	133.876
Entidades de crédito	15.689	14.158
Valores representativos de deuda	86.435	84.722
Pasivos contingentes	10.020	11.823
Total Riesgo	245.693	244.579
Líneas disponibles por terceros	7.456	8.932
Exposición máxima	253.149	253.514

La distribución del riesgo por área geográfica según la localización de los clientes es la Comunidad Valenciana. La Entidad no desarrolla negocios en el extranjero hasta la fecha.

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 al que pertenece la Clientela, se muestra en el siguiente cuadro (no incluye los ajustes por valoración):

	Miles de euros					
	2016			2015		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	1.375	1,00	3	1.494	1,06	7
Industrias	10.669	7,73	879	9.678	6,86	1.688
Construcción	9.379	6,80	3.797	10.961	7,77	5.625
Servicios:	15.934	11,56	2.567	14.252	10,10	2.411
<i>Comercio y hostelería</i>	7.829	5,68	1.316	7.443	5,28	1.453
<i>Transporte y comunicaciones</i>	799	0,58	285	488	0,35	10
<i>Otros servicios</i>	7.306	5,30	966	6.321	4,48	948
Crédito a particulares:	100.393	72,79	8.044	104.521	74,08	8.441
<i>Vivienda</i>	81.733	59,26	6.120	84.298	59,75	5.698
<i>Consumo y otros</i>	18.660	13,53	1.924	20.223	14,33	2.743
Sin clasificar	161	0,12	-	183	0,13	-
Total	137.911	100,00	15.290	141.089	100,00	18.172

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad (con la excepción de entidades de crédito o empresas de servicios de inversión). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Entidad) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Entidad al tener en el activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Entidad se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Comisión Ejecutiva. Esta unidad delega en la Subdirección General Financiera que es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la Entidad cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por la Comisión Ejecutiva. El objetivo que persigue la Entidad mediante la implantación de estas políticas, es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Entidad.

La Entidad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores, en su mayor parte efectúan los depósitos a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa. La Entidad efectúa un seguimiento mensual.

A continuación se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2016 y 2015:

	%	
	2016	2015
<u>Activos</u>		
Bancos centrales y entidades de crédito	0,09	0,15
Crédito a la clientela	2,92	3,11
Valores representativos de deuda	1,33	1,40
<u>Pasivos</u>		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito	0,20	0,04
Depósitos de la clientela	0,28	0,51

La sensibilidad del margen financiero a una subida de tipos del 2% es del 9,90% del margen financiero obtenido por la entidad en el ejercicio 2016.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de la Entidad, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

Con el fin de gestionar y minimizar el riesgo de liquidez, la Entidad tiene contratado con el Banco Cooperativo Español un servicio de consultoría a través del cual se informa trimestralmente de los distintos "gaps" de liquidez que se puedan producir tanto en el corto como en el largo plazo. De forma adicional y con tal de garantizar la liquidez de la Entidad en todo momento, la Entidad dispone de un convenio de tesorería con Banco Cooperativo Español, del cual se desprenden, entre otras, una línea extraordinaria de liquidez con un límite máximo marcado por los recursos propios de la Entidad, de la cual no se manifiestan saldos dispuestos, ni al cierre del ejercicio 2016 ni en ninguno de los ejercicios anteriores.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales (no incluye ajustes por valoración):

Ejercicio 2016

Ejercicio 2016	Miles de euros					Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años		
<u>Activo</u>							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	3.293	-	-	-	-	-	3.293
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	10.271	-	2.400	3.000	-	-	15.671
Crédito a la clientela	4.955	4.816	10.277	36.477	66.311	15.599	138.435
Valores representativos de deuda	-	-	1.706	36.336	46.468	-	84.510
Otros activos con vencimiento	2.522	-	-	-	-	-	2.522
Total	21.041	4.816	14.383	75.813	112.779	15.599	244.431
<u>Pasivo</u>							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	15	1	62	2	-	-	80
Depósitos a la clientela	135.341	17.896	52.231	12.707	-	-	218.175
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	783	-	-	-	-	-	783
Total	136.139	17.897	52.293	12.709	-	-	219.038
Gap	(115.098)	(13.081)	(37.910)	63.104	112.779	15.599	25.393
Gap acumulado	-	(128.179)	(166.089)	(102.985)	9.794	25.393	25.393

Ejercicio 2015

Ejercicio 2015	Miles de euros					Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años		
<u>Activo</u>							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	2.489	-	-	-	-	-	2.489
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	14.009	-	-	-	-	-	14.009
Crédito a la clientela	4.802	5.213	9.198	37.003	83.839	1.561	141.616
Valores representativos de deuda	-	299	640	33.932	49.104	-	83.975
Otros activos con vencimiento	2.127	-	-	-	-	-	2.127
Total	23.427	5.512	9.838	70.935	132.943	1.561	244.216
<u>Pasivo</u>							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	8.015	3.001	3.285	81	-	-	14.382
Depósitos a la clientela	117.062	18.669	43.093	21.778	-	-	200.602
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	770	-	-	-	-	-	770
Total	125.847	21.670	46.378	21.859	-	-	215.754
Gap	(102.420)	(16.158)	(36.540)	49.076	132.943	1.561	28.462
Gap acumulado		(118.578)	(155.118)	(106.042)	26.901	28.462	28.462

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

e) Riesgo reputacional

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para la Entidad, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se ha comentado, excepto las inversiones crediticias, parte de los instrumentos de deuda y cartera a vencimiento cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de las inversiones crediticias son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

	Miles de euros			
	Valor en libros		Valor razonable	
	2016	2015	2016	2015
Activos financieros				
Activos financieros mantenidos para negociar	81	86	81	86
Activos financieros disponibles para la venta	89.730	87.644	89.730	87.644
Valores representativos de deuda	86.435	84.722	86.435	84.722
Otros instrumentos de capital	3.295	2.922	3.295	2.922
	89.811	87.730	89.811	87.730
Pasivos financieros				
Derivados- contabilidad de coberturas	5.886	5.011	5.886	5.011
	5.886	5.011	5.886	5.011

La totalidad de los activos financieros de la Entidad están clasificados como instrumentos de Nivel 1, a excepción de los instrumentos clasificados en el epígrafe "Otros instrumentos de capital", clasificados en Nivel 3 (ver Nota 8.2).

La totalidad de los pasivos financieros de la Entidad están clasificados como instrumentos de Nivel 2.

En relación a los activos y pasivos financieros que a 31 de diciembre de 2016 y 2015 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- Las Inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, el cual se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable, sin considerar el riesgo de crédito del deudor.

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

- Derivados: El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera.
- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el valor contable.

En el caso de Activos financieros disponibles para la venta, durante el ejercicio 2016 se han materializado plusvalías netas (registradas anteriormente en patrimonio neto), mediante la venta de valores representativos de deuda por un importe neto de 379 miles de euros (2015: 379 miles de euros). Asimismo el importe reconocido por valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio (plusvalías) en patrimonio neto asciende a 2.977 miles de euros (2015: 2.892 miles de euros de minusvalías) neto del efecto fiscal.

Durante el ejercicio 2016 y 2015 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta.

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Efectivo	3.293	2.489
Otros Depósitos a la vista	8.195	10.181
	11.488	12.670

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.1 c) sobre riesgo de liquidez.

La Entidad tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura los importes representados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones. El plazo remanente del vencimiento de este epígrafe es a la vista.

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este capítulo del activo y pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Derivados	81	86	-	-
	81	86	-	-

7.1 Derivados financieros de negociación.

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la nota 3.2, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Por áreas geográficas				
España	81	-	86	-
	<u>81</u>	<u>-</u>	<u>86</u>	<u>-</u>
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	81	-	-	-
	<u>81</u>	<u>-</u>	<u>86</u>	<u>-</u>
Por tipos de instrumentos				
Derivados no negociados en mercados organizados	81	-	86	-
	<u>81</u>	<u>-</u>	<u>86</u>	<u>-</u>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

8. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

	Miles de euros	
	2016	2015
Valores representativos de deuda	86.435	84.722
Instrumentos de patrimonio	3.295	2.922
	<u>89.730</u>	<u>87.644</u>

8.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Administraciones Públicas españolas	75.105	81.088
Entidades de crédito	4.860	725
Otros sectores residentes	2.822	1.835
Otros sectores no residentes	1.722	327
Ajustes por valoración – operaciones de micro-cobertura	1.950	747
Ajustes por valoración - Correcciones de valor por deterioro de activos	(24)	-
	<u>86.435</u>	<u>84.722</u>

Los intereses devengados en el ejercicio 2016 de los valores representativos de deuda ascendieron a 1.472 miles de euros (2015: 1.585 miles de euros). El tipo de interés medio efectivo de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2016 era de 1,33% (1,40% al 31 de diciembre de 2015).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez.

8.2 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance de situación adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
De entidades de crédito	1.982	1.793
De otros sectores residentes	1.313	1.129
	<u>3.295</u>	<u>2.922</u>

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2016		2015	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	-	-	-	-
Sin cotización	3.295	100	2.922	100
	<u>3.295</u>	<u>100</u>	<u>2.922</u>	<u>100</u>

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado tomando el valor contable, al corresponderse con inversiones sin cotización.

Durante el ejercicio 2016 y 2015 no se han realizado deterioros de activos de renta variable cotizada.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido otros movimientos significativos en los títulos de esta cartera.

9. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	7.629	3.977
Clientela	141.148	144.047
Suma	148.777	148.024
Pérdidas por deterioro	(7.473)	(10.047)
Otros ajustes por valoración	(115)	(123)
Total	141.189	137.854

9.1 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2016	2015
Cuentas a plazo	7.484	3.839
Otros activos financieros	145	138
Suma	7.629	3.977
Otros ajustes por valoración	11	-
Total	7.640	3.977

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos al 31 de diciembre de 2016 era del 0,23% (0,15% al 31 de diciembre de 2015).

9.2 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	525	537
Otros sectores residentes	133.024	133.339
	133.549	133.876
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	2.717	2.031
Deudores con garantía real	73.409	81.747
Otros deudores a plazo	42.889	35.556
Arrendamientos financieros	-	-
Deudores a la vista y varios	4.131	4.120
Activos dudosos	15.290	18.172
Otros activos financieros	2.711	2.420
Pérdidas por deterioro	(7.473)	(10.047)
Otros ajustes por valoración	(126)	(123)
	133.549	133.876
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	25.213	18.743
Variable	108.336	115.133
	133.549	133.876

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés de la Clientela al 31 de diciembre de 2016 era de un 2,92% (3,11% al 31 de diciembre de 2015).

En el ejercicio 2008, la Entidad procedió a titularizar operaciones de crédito sobre clientes de los que a 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo vivo asciende a 7.279 y 8.165 miles de euros, respectivamente. El detalle de estos activos en función de si fueron cancelados o no de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.6 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activos titulizados:		
Inversiones crediticias	7.279	8.165
Canceladas	-	-
No canceladas	7.279	8.165
	7.279	8.165
Total	7.279	8.165

Asimismo el detalle de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Pasivos financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	7.279	8.165
Total	7.279	8.165

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5.466
Adiciones	1.284
Por recuperación remota	941
Por otras causas	343
Recuperaciones	572
Por refinanciación o reestructuración	237
Por adjudicación de activos	335
Bajas definitivas	966
Por condonación	966
Saldo al 31 de diciembre de 2015	5.212
Adiciones	1.311
Por recuperación remota	926
Por otras causas	385
Recuperaciones	102
Por refinanciación o reestructuración	-
Por adjudicación de activos	102
Bajas definitivas	1.811
Por condonación	1.811
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4.610

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2016	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin garantía real	1.024	126	208	2.367	3.725
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	1.169	132	321	3.484	5.106
Otras operaciones con garantía real	1.804	440	120	4.095	6.459
	3.997	698	649	9.946	15.290

Ejercicio 2015	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin garantía real	1.318	58	297	3.300	4.973
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas (residencia habitual)	989	807	490	7.838	10.124
Otras operaciones con garantía real	412	224	0	2.439	3.075
	2.719	1.089	787	13.577	18.172

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2016	Hasta 1 meses	Más de 1 y Hasta 2 meses	Más de 2 y Hasta 3 meses
Entidades de crédito	-	-	-
Otros sectores residentes	108	35	71
	108	35	71
Ejercicio 2015	Hasta 1 meses	Más de 1 y Hasta 2 meses	Más de 2 y Hasta 3 meses
Entidades de crédito	-	-	-
Otros sectores residentes	120	103	82
	120	103	82

9.3 Pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos que integran los epígrafes "Entidades de crédito" y "Clientela" del capítulo "Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos" del balance de situación:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Provisión específica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	912	-	9.135	10.047
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1.031	-	1.828	2.859
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(912)	-	(1.372)	(2.284)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	119	-	456	575
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(926)	(926)
Otros movimientos	114	-	(2.337)	(2.223)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.145	-	6.328	7.473
Del que identificadas individualmente	-	-	6.328	6.328
Del que identificadas colectivamente	1.145	-	-	1.145
Naturaleza de la contraparte:				
Entidades residentes en España	1.145	-	6.328	7.473
Entidades residentes en el extranjero	-	-	-	-

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Provisión específica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.573	-	9.436	11.009
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	20	-	3.288	3.308
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(681)	-	(1.589)	(2.270)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	(661)	-	1.699	1.038
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(941)	(941)
Otros movimientos	-	-	(1.059)	(1.059)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	912	-	9.135	10.047
Del que identificadas individualmente	-	-	9.135	9.135
Del que identificadas colectivamente	912	-	-	912
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:				
Entidades residentes en España	912	-	9.135	10.047
Entidades residentes en el extranjero	-	-	-	-

El detalle de la partida "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Dotación neta del ejercicio	575	1.380
Activos en suspenso recuperados	(102)	(129)
	473	1.251

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de Liquidez.

10. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Depósitos de entidades de crédito	81	14.385
Depósitos de la clientela	218.177	200.604
Otros pasivos financieros	1.809	1.993
Total	220.067	216.982

10.1 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Por su naturaleza (pasivo)

	Miles de euros	
	2016	2015
Cuentas a plazo	80	14.382
Ajustes por valoración	1	3
Total	81	14.385

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés medio de los depósitos en Entidades de Crédito al 31 de diciembre de 2016 era del 0,20% (0,04% al 31 de diciembre de 2015).

10.2 Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	4.464	5.292
Otros sectores residentes	213.713	195.312
Depósitos a la vista	116.014	100.023
Cuentas corrientes	16.134	12.309
Cuentas de ahorro	99.833	87.680
Dinero electrónico	47	34
Depósitos a plazo	97.697	95.284
Imposiciones a plazo	97.435	95.139
Cuentas de ahorro - vivienda	-	12
Participaciones emitidas	262	133
Ajustes por valoración	2	5
	218.177	200.604

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de deuda clasificada en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 era del 0,27% (0,51% al 31 de diciembre de 2015).

10.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Por tipo de instrumento financiero

	Miles de euros	
	2016	2015
Obligaciones a pagar	945	837
Cámaras de compensación	420	335
Cuentas de recaudación	363	435
Garantías financieras	57	133
Otros conceptos	24	253
Total	1.809	1.993

Formando parte del epígrafe Obligaciones a pagar se encuentran las derramas extraordinarias al Fondo de Garantía de Depósitos por un importe de 229 y 274 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad tenía contratadas, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

Las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se tratan de coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos financieros, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por la Entidad, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

– Activos financieros disponibles para la venta:

o Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (permutas financieras).

El detalle de los derivados de cobertura al cierre del ejercicio 2016 y 2015 se muestra a continuación:

Activo

	Miles de euros	
	2016	2015
Derivados de Cobertura		

Pasivo

	Miles de euros	
	2016	2015
Derivados de Cobertura	5.886	5.011

12. GARANTÍAS FINANCIERAS

Los epígrafes pro-memoria "Garantías concedidas" y "Compromisos contingentes concedidos" de los balances de situación adjuntos recogen los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
<u>Garantías:</u>		
Otras obligaciones	7.875	9.516
Avales financieros	1.178	1.263
Avales técnicos	967	1.044
	<u>10.020</u>	<u>11.823</u>
<u>Compromisos contingentes:</u>		
Disponibles por terceros		
Con disponibilidad condicionada	6	-
Disponibilidad inmediata	7.450	8.932
	<u>7.456</u>	<u>8.932</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" del balance (véase Nota 16).

13. ACTIVO TANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Inmovilizado material		
Uso propio	2.158	2.299
Inversiones inmobiliarias	2.883	-
	<u>5.041</u>	<u>2.299</u>

13.1 Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2016 y 2015, en este epígrafe, se muestra a continuación:

Inmovilizado material - De uso propio						
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	TOTAL	Inversiones Inmobiliarias	TOTAL
<u>Valor de Coste</u>						
Saldo al 31.12.14	1.506	1.862	2.349	5.717	-	5.717
Altas	25	19	-	44	-	44
Bajas	1	-	-	1	-	1
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.15	1.530	1.881	2.349	5.760	-	5.760
Altas	62	3	-	65	-	65
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	2.942	2.942
Saldo al 31.12.16	1.592	1.884	2.349	5.825	2.942	8.767
<u>Amortización Acumulada</u>						
Saldo al 31.12.14	1.282	1.347	627	3.256	-	3.256
Altas	81	90	35	206	-	206
Bajas	1	-	-	1	-	1
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.15	1.362	1.437	662	3.461	-	3.461
Altas	83	87	36	206	59	265
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.16	1.445	1.524	698	3.667	59	3.726
Total al 31.12.15	168	444	1.687	2.299	-	2.299
Total al 31.12.16	147	360	1.651	2.158	2.883	5.041

Los inmuebles de uso propio presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor neto en libros		Valor neto razonable	
	2016	2015	2016	2015
Uso propio - Edificios (1)	1.651	1.687	2.725	2.568
Inversiones inmobiliarias	2.883	-	3.958	-
Total	4.534	1.687	6.683	2.568

(1) Los activos han sido valorados por la tasadora *Mediterránea de Tasaciones, S.A.*, siguiendo el método de comparación.

Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo). En el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo. Para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares.

Los elementos de inmovilizado de uso propio totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2016 en la Entidad asciende a 2.175 miles de euros (2015: 2.051 miles de euros); no incluyen inmuebles.

13.2 Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance de situación a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Con fecha 1 de enero de 2016 se ha procedido a reclasificar 44 activos, cuyo importe a 31 de diciembre de 2016 asciende a 2.883 miles de euros, desde la categoría Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta a Activo Tangible-Inversiones Inmobiliarias, al tratarse de inmuebles que se mantienen para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Las características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento mencionados son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- Se han incluido opciones de compra, por parte del arrendatario, durante la vigencia de cada uno de los contratos de arrendamiento a precios previamente determinados (similares a los de otras transacciones comparables).

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad de la Entidad han ascendido a 180 miles de euros, correspondientes a las rentas del ejercicio 2016 y al registro de alquileres de ejercicios anteriores no reconocidos previamente (12 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 25).

14. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS A ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados o adquiridos en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Bienes inmuebles		
Vivienda terminada	1.515	4.777
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes	1.968	1.348
Resto	381	271
Saldo al 31 de diciembre	3.864	6.396

El valor razonable de estos activos se ha determinado a partir de tasaciones realizadas por sociedad de tasación independiente e inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. Principalmente, la sociedad de tasación utilizada por la Entidad en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido Tecnitasa. La metodología empleada en la valoración de estos activos ha sido el método de comparación. El sumatorio de la tasaciones asciende a 31 de diciembre de 2016 a 4.561 miles de euros, (2015: 6.888 miles de euros).

El movimiento producido durante los ejercicios 2016 y 2015 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Coste		
Saldo al inicio del periodo	6.396	5.189
Incorporaciones del ejercicio	2.200	1.916
Ventas del ejercicio	(834)	(709)
Otros movimientos	(3.898)	-
Saldo al final del periodo	3.864	6.396
Pérdidas por deterioro		
Saldo al inicio del periodo	1.502	1.272
Dotaciones	598	321
Recuperaciones	(63)	(89)
Otros movimientos	(956)	(2)
Saldo al final del periodo	1.081	1.502
Total	2.783	4.894

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2016, por un importe aproximado, de 371 miles de euros, habiéndose financiado en media un 41% del importe de las ventas (351 miles de euros y 71% en el ejercicio 2015).

El resultado generado en las ventas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido de 58 y -135 miles de euros, respectivamente.

La partida "Otros movimientos" se corresponde con la reclasificación de 44 activos al epígrafe "Activos Tangibles - Inversiones Inmobiliarias" (ver Nota 13.2).

15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activo:		
Periodificaciones	38	137
Resto	218	160
Activos netos en planes de pensiones	13	30
Otros conceptos	205	130
TOTAL	256	297
Pasivo:		
Resto	436	450
Operaciones en camino	3	-
Otros conceptos	433	450
Periodificaciones	437	544
TOTAL	873	994

16. PROVISIONES

16.1 Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes y compromisos y garantías concedidos

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	190
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	4
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	(36)
Otros movimientos	-	(3)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	155
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	742	57
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	(52)
Otros movimientos	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2016	742	161

16.1.1 Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

Durante el curso ordinario del negocio, la Entidad está expuesta a contingencias de carácter fiscal, legal, regulatorias, etc. Todas aquellas significativas son analizadas periódicamente, con la colaboración de profesionales externos cuando es requerido, de cara a determinar la probabilidad de que el grupo tenga que hacer frente a un desembolso. En aquellos casos en que se estima que el desembolso es probable, se constituye una provisión por importe de la mejor estimación del valor actual de dicho desembolso quedando registrada en el epígrafe "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes". Los administradores de la Entidad consideran que las provisiones que se han dotado en relación con estos procedimientos judiciales son adecuadas.

A 31 de diciembre de 2016 el epígrafe incluye los efectos derivados de la nulidad de las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (conocidas como "cláusulas suelo") la situación jurídica es la que a continuación se describe:

El Tribunal Supremo en España, en sentencia de 9 de mayo de 2013, dictada en una acción colectiva contra una serie de entidades, resolvió por unanimidad que esas cláusulas debían considerarse nulas si no cumplían con determinados requisitos de transparencia material, establecidos en ese mismo pronunciamiento judicial. Esa sentencia igualmente estableció que no procedía la devolución de las cantidades cobradas en aplicación de estas cláusulas con anterioridad al 9 de mayo de 2013.

En una demanda individual, la Audiencia Provincial de Alicante planteó una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), para que dictaminase si la limitación temporal para la devolución de cantidades fijada por el Tribunal Supremo era conforme al contenido de la Directiva 93/13/CEE. El 13 de julio de 2016 se publicó el informe del Abogado General en cuyas conclusiones se indicaba que la directiva comunitaria no se oponía a que un Tribunal Supremo de un Estado Miembro limitase, atendiendo a circunstancias excepcionales, los efectos restitutorios de la nulidad a la fecha en que dictó su primera sentencia en este sentido.

El pasado 21 de diciembre el TJUE hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial y otros órganos judiciales nacionales, en el sentido de que la Jurisprudencia del Tribunal Supremo que limitó en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo de una cláusula contenida en un contrato celebrado con un consumidor por un profesional, es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

Después del referido fallo del TJUE, la Entidad ha dotado, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores, en los que se ha aplicado cláusula suelo, una provisión de 742 miles de euros, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

16.1.2 Provisiones para compromisos y garantías concedidos

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

17. PATRIMONIO NETO

17.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital es de 487 y 481 miles de euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 8.119 y 8.004 aportaciones, respectivamente, de los socios al capital social acreditadas en valores nominativos numerados correlativamente, de 60,10 euros de valor nominal cada uno. Las aportaciones mínimas al capital no han devengado intereses en los ejercicios 2016 y 2015 conforme a lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5 % del mismo cuando se trate de una persona física y del 20% del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 la aportación mayoritaria suponía el 0,01 % del capital social.

17.2 Reservas

En los estados de cambios en el patrimonio neto de la Entidad de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

17.3 Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Su dotación, de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 70% del beneficio de cada ejercicio.

17.4 Otro resultado global

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	2.892	3.147
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	(44)	(268)
Variaciones de valor razonable de Instrumentos de capital	129	13
Venta de activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo final	2.977	2.892

18. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

El Fondo de Formación y Promoción Cooperativa tiene por finalidad la formación de los socios y trabajadores de la misma en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales, la promoción de las relaciones intercooperativas, la difusión del cooperativismo y la promoción cultural, profesional y social del entorno local o de la comunidad en general.

La gestión de los Recursos del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa dependen del Consejo Rector de la Entidad.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 3/1995 de 2 de marzo, de modificación de la Ley 11/1985 de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del fondo de educación y promoción de 2016, y el plan de inversiones y gastos del mismo para 2017, a someter a la aprobación por la Asamblea General de socios, son los siguientes:

a) Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2016 (en miles de euros)

	Presupuesto	Aplicación Gasto	Desviación
Promoción de socios y trabajadores	60	15	45
Fomento cooperativo	30	29	1
Promoción del entorno	35	25	10
Amortización	-	-	-
TOTAL	125	69	56

b) Plan de Inversiones y Gastos para 2017

<u>Recursos</u>	Miles de euros
Remanente ejercicio anterior	56
Intereses de la cuenta medios líquidos	-
Dotación obligatoria F.F.P.C. registrada como gasto	24
Asignación distribución excedentes 2015	22
TOTAL	102
<u>Inversiones y gastos</u>	Miles de euros
Formación de socios y trabajadores	47
Fomento cooperativo	30
Promoción del entorno	25
Amortización	-
TOTAL	102

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Aplicación fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	-	-
Valor de coste	-	-
Amortización acumulada	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(69)	(26)
Otros saldos deudores	-	-
TOTAL APLICACIONES	(69)	(26)
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación	-	-
Aplicada a activo material	-	-
Aplicada a otras inversiones	-	-
Gastos comprometidos en el ejercicio	-	-
Importe no comprometido	56	21
Excedentes	-	-
Reservas de revalorización	-	-
Otros pasivos	-	-
TOTAL REMANENTE DISPONIBLE	56	21

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2016 asciende a 102 miles de euros (2015: 125 miles de euros).

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2016 y 2015, del fondo durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	58	25
Distribución excedentes del ejercicio	67	22
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(69)	(26)
Dotación	24	37
Saldo final	80	58

19. SITUACIÓN FISCAL

a) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2016, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

La Entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las sociedades cooperativas, modificada en parte por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

b) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades

A continuación se indica la conciliación entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

31 de diciembre de 2016

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	407	(137)	270
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(122)	38	(84)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(24)	-	(24)
Otros ajustes	73	6	79
Resultado contable ajustado	334	(93)	241
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	744	61	805
Base imponible	1.078	(33)	1.045
Cuota íntegra inicial			260
Ajuste en cuotas por insolvencias			(56)
Cuota íntegra previa			204
Compensación			(122)
Cuota íntegra			82
Bonificaciones y deducciones			(82)
Retenciones y pagos a cuenta			(96)
Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)			(96)

31 de diciembre de 2015

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	669	(243)	426
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(140)	47	(93)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(37)	-	(37)
Otros ajustes	14	22	36
Resultado contable ajustado	506	(174)	332
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(119)	(4)	(123)
Base imponible	387	(178)	209
Cuota íntegra inicial			43
Ajuste en cuotas por insolvencias			(10)
Cuota íntegra previa			33
Compensación			(23)
Cuota íntegra			10
Bonificaciones y deducciones			(10)
Retenciones y pagos a cuenta			(33)
Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)			(33)

El gasto del impuesto sobre sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Base contable cooperativa por 25%	84	126
Base contable extracooperativa por 30%	(30)	(53)
Bonificaciones y deducciones	(25)	(20)
	29	53

19.1 Impuestos diferidos

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El pasado 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria".

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se han desarrollado de forma reglamentaria.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma pero con efectos retroactivos a los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011 se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS "Imputación temporal" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo la disposición transitoria vigésimo tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modifica el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establece nuevas condiciones para acceder a la misma e introduce ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorpora un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podrá mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

La Entidad no ha realizado la prestación patrimonial que daba derecho a la conversión e estos activos.

Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Igualmente, esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultará también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones.

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	
	Resto	Monetizables	Resto
Activos fiscales	1.100	732	430
Bases imponibles negativas y deducciones	99	-	255
Diferencias temporarias			
Premio dedicación y jubilación	56	39	35
Por amortizaciones no deducibles	22	-	24
Por comisiones 1ª aplicación C4/2004	3	-	4
Por retribución variable	26	-	17
Valoración de instrumentos financieros	53	-	79
Pérdidas por insolvencias	269	264	16
Pérdidas por insolvencias recuperadas no aplicadas por límite	8	57	-
Saneamientos inmuebles adjudicados	358	372	-
Provisiones por cuestiones procesales	188	-	-
Deterioro renta fija	6	-	-
Deterioro renta variable	12	-	-
Pasivos fiscales	1.341		1.319
Valoración de instrumentos financieros	1.341		1.319

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de Activos fiscales corrientes del balance de situación adjunto. La cuta por impuesto es consecuencia de aplicar, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, a los resultados cooperativos el tipo impositivo del 25% y a los resultados extraordinarios y extracooperativos un tipo impositivo del 30%.

La cuota a ingresar del impuesto de sociedades asciende a 96 miles de euros a devolver (en el ejercicio 2015 fueron 33 miles de euros a devolver).

El Real Decreto Ley 14/2013 de 29 de noviembre de 2013 modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (RDL 4/2004) en los siguientes aspectos:

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integraran en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. Como consecuencia de esta normativa en el ejercicio 2015 se han generado unas cuotas que no se han podido deducir de 57 miles euros (0 miles euros en el ejercicio anterior).

Detalle de las diferencias permanentes en la conciliación del resultado contable

Concepto	2016	2015
Donativos a Entidades sin ánimo de lucro (gasto del ejercicio)	75	59
Reserva de capitalización	4	(23)
Efecto neto	79	36

Detalle de las diferencias temporarias en la conciliación del resultado contable

	2016	2015
Retribución variable empleados (gasto ejercicio)	102	70
Amortización del inmovilizado (30% no deducible)	(10)	(11)
Premio dedicación y jubilación (gasto ejercicio)	15	-
Comisiones 1ª Aplicación Circular 4/2004	(4)	(4)
Retribución variable empleados (gasto ejercicio anterior)	(70)	(70)
Premio dedicación y jubilación (pago jubilados)	(6)	(6)
Recuperación saneamiento inmuebles adjudicados	-	(102)
Provisiones por contingencias	742	-
Deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio	10	-
Deterioro de valores representativos de deuda	24	-
Total	805	(123)

c) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, la Entidad registró en su patrimonio neto consolidado las siguientes cargas fiscales, principalmente originadas por minusvalías y plusvalías de valores, por los siguientes conceptos:

	Bases		Cuotas	
	2016	2015	2016	2015
Cartera de renta fija y otros	2.777	2.840	(883)	(852)
Cartera de renta variable	1.476	1.292	(443)	(388)
Total	4.253	4.132	(1.276)	(1.240)

21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES
21.1 Ingresos por intereses

La composición del saldo del epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activos financieros disponibles para la venta	1.472	1.585
Préstamos y partidas a cobrar	3.700	4.228
Otros activos	56	78
Ingresos por intereses de pasivos	7	-
	5.235	5.891

Los ingresos por intereses correspondientes a activos dudosos han ascendido a 130 miles de euros (142 miles de euros en el ejercicio 2015).

21.2 Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Pasivos financieros a coste amortizado	675	1.132
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipos de interés	271	295
Otros pasivos	26	120
	972	1.547

22. DIVIDENDOS

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activos financieros disponibles para venta	175	161
TOTAL	175	161

23. COMISIONES

Los epígrafes de “comisiones percibidas” y “comisiones pagadas” de la cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 3.4.2.

23.1 Ingresos por comisiones

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Riesgos contingentes	48	54
Compromisos contingentes	25	25
Por cambios de divisa y billetes de bancos extranjeros	5	2
Servicio de cobros y pagos	850	691
Servicio de valores	5	7
Comercialización de productos financieros no bancarios	310	393
Otras comisiones	75	231
Total	1.318	1.403

El detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los ingresos por comercialización de productos financieros no bancarios es como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Comercialización de Fondos de Inversión	5	4
Comercialización de Fondos de Pensiones	18	-
Comercialización de seguros	287	389
Total	310	393

23.2 Gastos por comisiones

El importe de las comisiones registradas en este epígrafe durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	54	42
Otras comisiones	31	31
Total	85	73

24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados netas	379	379
Activos financieros disponibles para la venta	379	379
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	23	(3)
Total	402	376

25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos por Inversiones Inmobiliarias (Nota 13.2)	392	12
Otros ingresos	99	118
Total	491	130

26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos	296	283
Otros conceptos	107	95
Total	403	378

27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Sueldos y gratificaciones al personal activo	1.671	1.604
Indemnizaciones	63	-
Cuotas de la Seguridad Social	463	431
Dotaciones a planes de prestación definida	16	14
Gastos de formación	-	1
Otros gastos de personal	12	32
	2.225	2.082

27.1 Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número medio de empleados y al cierre del ejercicio de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	1	-	1	-
Técnicos	6	-	6	-
Administrativos	13	22	13	22
Servicios generales	-	-	-	-
	20	22	20	22

Al 31 de diciembre de 2016 el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de un hombre, incluido en la categoría de administrativo.

27.2 Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones.

Conforme se describe en la Nota 3.10, la Entidad tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por la Entidad con sus empleados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y el valor razonable de los activos afectos que, en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance de situación adjunto a dicha fecha:

CONCEPTOS	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Valores Actuales de los compromisos	182	174
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso	195	204
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	(13)	(30)
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación	-	-
Saldo registrado en el epígrafe "Otros activos - Resto de los otros activos" del balance de situación	13	30

Al 31 de diciembre de 2016 el valor actual de los compromisos a cubrir por riesgos devengados por pensiones no causadas por el personal activo de la Entidad asciende a 182 miles de euros (2015: 174 miles de euros), que se encuentra cubierto con un fondo interno (cubre obligaciones recogidas en el Real Decreto 1588/1999). Dicho importe ha sido estimado de acuerdo con el estudio actuarial encargado por la Entidad a un actuario independiente en el que se han considerado las condiciones pactadas en el Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de Crédito vigente y, entre otras hipótesis, las siguientes:

	2016	2015
Tipo de interés técnico	1,40%	1,80%
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM/F 2000P	PERMF 2000P
Tipo de rendimiento de los activos	1,40%	1,80%
Tasa de crecimiento anual de los salarios	2,50%	2,50%
IPC	1,50%	1,50%

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas, o en cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad Aseguradora es Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78229663. Según lo comunicado por la Aseguradora al firmante de este informe, la Entidad no mantiene vinculación con la Aseguradora en los términos establecidos en la Norma 62 de la Circular 4/2004 del Banco de España. No existe Entidad avalista.

A continuación se presenta la conciliación de los saldos contabilizados entre el 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del valor actual de las obligaciones por prestación definida asumidas por la Entidad:

CONCEPTOS	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Saldo a 1 de enero	174	206
Coste de los servicios del ejercicio corriente / primas netas	8	8
Intereses esperados sobre Obligación	3	4
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*)	(3)	(43)
a) <i>(Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis financieras</i>	(6)	(2)
b) <i>(Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis demográficas</i>	-	-
c) <i>(Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)</i>	3	(41)
Prestaciones pagadas	(6)	(1)
Saldo al 31 de diciembre	182	174

A continuación se presenta la conciliación entre 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

CONCEPTOS	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Valor razonable a 1 de enero	204	202
Coste de los servicios del ejercicio corriente / primas netas	(24)	-
Intereses esperados sobre Fondo	3	3
Pérdidas y Ganancias por Liquidaciones	-	-
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	17	-
a) <i>Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo</i>	6	(1)
b) <i>(Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis demográficas</i>	-	-
c) <i>(Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)</i>	11	1
Prestaciones pagadas	(5)	(1)
Valor razonable a 31 de diciembre	195	204

La mejor estimación actuarial manejada por la Entidad indica que el importe de las aportaciones a realizar por los compromisos asumidos por la Entidad en materia de pensiones y obligaciones similares en el ejercicio 2017 no será significativa en relación con los resultados y el patrimonio estimado para la Entidad a finales del ejercicio.

De acuerdo a los análisis de sensibilidad efectuados (disminución del tipo de interés en 50 puntos básicos y disminución de los salarios en 50 puntos básicos) las obligaciones de prestación definida no se verían afectadas de manera significativa.

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consecuencia de las pólizas suscritas por la Entidad en el ejercicio 2016 y 2015 ascendieron a 16 y 14 miles de euros respectivamente.

28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
De inmuebles, instalaciones y material	302	365
Informática	404	358
Comunicaciones	166	165
Publicidad y propaganda	129	50
Gastos judiciales y de letrados	116	167
Informes técnicos	18	7
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	56	54
Primas de seguros y autoseguro	36	25
Por órganos de gobierno y control	30	39
Gastos de representación y desplazamiento del personal	12	13
Cuotas de asociaciones	50	84
Servicios administrativos subcontratados	67	118
Contribuciones e impuestos	138	119
<i>Sobre inmuebles</i>	71	52
<i>Otros</i>	67	67
Dotaciones a Fundaciones	75	60
Otros gastos	9	16
	1.608	1.640

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2016 y 2015, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
Ejercicio 2016			
Ernst & Young, S.L.	23	2	25
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros
Ejercicio 2015			
Moore Stephens Ibergrup; S.A.P.	14	2	16

29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activos financieros disponibles para la venta	24	-
Préstamos y partidas a cobrar	473	1.251
De los que: Recuperación de activos fallidos	102	129
	497	1.251

30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntas:

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultados por ventas	58	(135)
Dotación neta	(535)	(232)
Otros gastos	(96)	(61)
	(573)	428

31. PARTES VINCULADAS

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector.

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Consejeros y Personal de dirección	
	2016	2015
<u>ACTIVO</u>		
Créditos	705	490
<u>PASIVO</u>		
Depósitos	5.752	5.487
<u>CAPITAL</u>		
Aportaciones	7	7
<u>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u>		
<u>Ingresos:</u>		
Intereses	25	18
<u>Gastos:</u>		
Intereses, comisiones	29	39

La remuneración devengada por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 han sido por concepto de sueldos 12 miles euros y 22 miles de euros (Presidente) respectivamente, y resto del Consejo Rector en concepto de dietas 10 miles de euros y 9 miles respectivamente.

No se ha contraído ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones o gratificaciones de jubilación respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Rector. La Entidad es tomador de una póliza de seguro colectivo de vida cuyos beneficiarios son los miembros del Consejo Rector. La duración de la póliza es de un año prorrogable. El coste de la misma en 2016 asciende a 0,40 miles de euros (0,40 miles de euros en 2015).

La remuneración devengada por los Directivos de la Entidad (Director General, Subdirector y Director de Banca de Empresas), asciende a 265 miles de euros en 2016 y 256 miles de euros en 2015.

Durante el ejercicio 2016 la remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Caja en los órganos de administración de las sociedades en las que la Caja es persona jurídica administradora ha ascendido a 10 miles de euros.

32. OTRA INFORMACIÓN

32.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	27,79	23,08
Ratio de operaciones pagadas	28,40	23,11
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,08	22,15

	Miles de Euros	
	2016	2015
Total de pagos realizados	1.407	1.414
Total de pagos pendientes	148	54

32.2 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases al efecto invernadero

Dadas las actividades fundamentales a las que se dedica, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2016 y 2015 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, el Banco no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

32.3 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 0 miles de euros (2015: 0 miles de euros).

32.4 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. Dicho informe es el siguiente:

MEMORIA EXPLICATIVA 2016 SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Durante el ejercicio 2016, la Caixa Rural d'Algemesi dio cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Durante el pasado ejercicio 2016 fueron presentadas 12 reclamaciones, todas ellas fueron resueltas, de éstas 10 quedaron archivadas por desistimiento del reclamante y 2 se resolvieron por desestimación de la Entidad.

32.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2016 y 2015 ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito de 14 de julio.

32.6 Otra información requerida por la Circular 4/2004

De acuerdo con lo requerido en la Circular 4/2004 de Banco de España, se hace pública a continuación la información relevante referida a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y reestructuradas, de acuerdo con las disposiciones incluidas en la mencionada Circular.

La Entidad cumple los requisitos que establece la citada Circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo Rector, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:

- No enmascarar o encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Los principales criterios a considerar para afrontar una refinanciación son:

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad de pago por parte del cliente.
- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.
- Que las condiciones de refinanciación sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobreendeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.

Adicionalmente se han establecido criterios de cura para que las operaciones refinanciadas cambien su clasificación de riesgo, de acuerdo con el siguiente esquema.

- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como dudosas permanecerán en dicha categoría hasta que:
 - Haya pasado 1 año desde la fecha de refinanciación y finalizado el periodo de carencia, si lo hubiese.
 - Se ha abonado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de refinanciación o de reclasificación de Dudoso y se ha cumplido con los compromisos.
 - Se ha regularizado la deuda vencida a la fecha de la refinanciación.
 - El titular no tiene ninguna operación clasificada como Dudosa por razones objetivas (más de 90 días de impago en la fecha de reclasificación a Vigilancia Especial).
- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como vigilancia especial permanecerán en dicha categoría hasta que:
 - o No sea previsible que puedan tener dificultades financieras, excepto por criterios colectivos, ni mantenga impagos en la operación con antigüedad superior a 35 días.
 - o Transcurran 2 años desde la fecha de refinanciación y, en su caso, haya finalizado el período de carencia.
 - o Atiendan a sus pagos de principal e intereses y hayan pagado sus saldos vencidos.
 - o No mantiene otras operaciones con importes vencidos de más de 30 días al final del período de prueba.

Una vez que las operaciones cumplen con los criterios anteriores se clasifican como riesgo normal, saliendo del ámbito de clasificación, cura y presentación recogidos en el presente anexo, independientemente de su seguimiento a efectos de gestión del riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

	Total						
	Con garantía real						Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Sin garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
2016							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	27	723	21	3.750	3.550	-	(1.659)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	2	1.360	1.187	-	(612)
Resto de hogares	65	1.096	62	5.811	5.299	-	(1.849)
Total	92	1.819	83	9.561	8.849	-	(3.508)

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

2015						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	7	283	10	3.119	2.787	-
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	2	1.369	1.056	-
Resto de hogares	77	1.391	79	7.665	7.576	-
Total	84	1.674	89	10.784	10.363	(2.993)

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

	Del cual: con incumplimientos / dudosos						
	Con garantía real						
	Sin garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
2016							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	19	604	13	3.017	2.817	-	(1.636)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	2	1.360	1.187	-	(612)
Resto de hogares	42	827	33	3.315	3.006	-	(1.712)
Total	61	1.431	46	6.332	5.825	-	(3.348)

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	6	268	6	2.458	2.612	-
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	2	1.369	1.184	-
Resto de hogares	45	977	31	2.845	2.314	-
Total	51	1.245	37	5.303	4.926	-

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación se desglosa al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
2016						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3	529	-	-	3	37
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	10	1.244	-	-	16	557
Total	13	1.773	-	-	19	594
2015						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2	123	-	-	3	162
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	71	-	-	2	134
Resto de hogares	4	347	-	-	12	282
Total	6	470	-	-	15	444

Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)

Políticas y estrategias en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor de la Entidad es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones, el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada, como mínimo, por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación, concedida por la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
2016			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	4.860	3.085	(1.019)
De las cuales: con incumplimientos / dudosos	3.196	1.421	(991)
<u>Pro-memoria:</u>			
- Activos fallidos	(853)		

	Miles de euros
<u>Pro-memoria:</u>	
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	130.292
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	251.764
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	1.288

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
2015			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	3.121	1.714	1.714
De las cuales: con incumplimientos / dudosos	3.121	1.714	1.714
<u>Pro-memoria:</u>			
- Activos fallidos	-		

<u>Pro-memoria:</u>	
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	130.922
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	246.939
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	930

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2016 y 2015 correspondiente a operaciones registradas por la Entidad (negocios en España):

	Importe en libros (a) Miles de euros	
	2016	2015
Sin garantía hipotecaria	3.056	-
Con garantía hipotecaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía (b))	1.804	3.121
Edificios y otras construcciones terminados (c)	1.622	3.121
Vivienda	1.622	3.121
Resto	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	181	-
Vivienda	181	-
Resto	-	-
Suelo	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-
Resto de suelo	-	-
Total	4.860	3.121

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

(c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las operaciones de financiación a los hogares para la adquisición de viviendas realizadas por la Entidad (negocios en España):

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	72.768	4.922	74.191	4.800
Sin garantía hipotecaria	2.221	147	1.379	147
Con garantía hipotecaria (b)	70.547	4.775	72.812	4.653

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación se presenta la distribución de los préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en función del porcentaje que supone el importe bruto total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por la Entidad:

	Loan to value) (a) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
2016						
Importe bruto	7.199	12.000	15.107	14.600	21.641	70.547
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	122	130	1.197	1.103	2.223	4.775
2015						
Importe bruto	7.897	10.204	17.650	16.815	20.246	72.812
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	120	15	404	1.118	2.996	4.653

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de patrimonio, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria				
(a)	2.936	(673)	4.495	(1.479)
Edificios y otras construcciones terminados				
Vivienda	2.627	(598)	2.437	(1.296)
Resto	273	(75)	2.058	(183)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Terrenos				
Suelo urbano consolidado	-	-	-	-
Resto de terrenos	35	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.561	(105)	365	(24)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b)	3.265	(715)	34	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas				

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.

Distribución de los préstamos a la clientela por actividad

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros							
	Préstamos con garantía real, Loan to value (c)							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2016								
Administraciones Públicas	525	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	427	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	35.405	19.731	7	3.646	5.678	4.808	4.262	1.343
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	3.847	2.212	-	-	174	2.037	-	1
Construcción de obra civil	2.371	1.622	-	415	210	620	376	-
Resto de finalidades	29.187	15.897	7	3.231	5.294	2.151	3.886	1.342
Grandes empresas (e)	865	61	-	61	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	28.322	15.836	7	3.170	5.294	2.151	3.886	1.342
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	96.684	84.689	43	11.252	16.447	20.504	16.138	20.391
Viviendas	79.987	78.178	-	9.571	15.325	18.284	15.527	19.472
Consumo	4.485	1.226	16	405	268	244	16	310
Otros fines	12.212	5.285	27	1.276	856	1.976	595	610
TOTAL	133.041	104.420	50	14.898	22.126	25.312	20.402	21.734
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	7.873	7.661	-	1.016	1.921	2.568	908	1.248
2015								
Administraciones Públicas	720	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.723	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	34.989	22.221	34	3.667	8.262	2.885	6.618	822
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	5.062	3.398	-	117	1.335	-	1.946	-
Construcción de obra civil	1.787	1.156	-	645	244	267	-	-
Resto de finalidades	28.140	17.667	34	2.905	6.683	2.618	4.672	822
Grandes empresas (e)	76	76	-	76	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	28.065	17.591	34	2.829	6.683	2.618	4.672	822
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	96.356	87.225	-	12.734	17.177	21.107	17.937	18.270
Viviendas	82.346	80.729	-	11.276	15.737	19.214	17.225	17.276
Consumo	4.291	1.417	-	387	436	204	62	328
Otros fines	9.719	5.079	-	1.071	1.005	1.688	650	666
TOTAL	134.788	109.446	34	16.402	25.439	23.992	24.555	19.092
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	9.465	8.762	-	1.070	2.025	2.892	1.652	1.122

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71ª.2.e) de la Circular 4/2004.

Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica

En los cuadros siguientes se muestran la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en España, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

2016	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	20.534	18.986	1.548	-	-
Administraciones públicas	77.572	77.572	-	-	-
Administración Central	60.063	60.063	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	17.509	17.509	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	15.298	14.748	538	12	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	39.128	37.943	1.185	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	3.847	3.847	-	-	-
Construcción de obra civil	2.802	2.802	-	-	-
Resto de finalidades	32.479	31.294	1.185	-	-
Grandes empresas	3.047	1.862	1.185	-	-
Pymes y empresarios individuales	29.432	29.432	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	96.684	96.684	-	-	-
Viviendas	79.987	79.987	-	-	-
Consumo	4.485	4.485	-	-	-
Otros fines	12.212	12.212	-	-	-
TOTAL	249.216	245.933	3.271	12	-

2016	Miles de euros									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	18.986	-	-	-	-	-	-	-	31	1.501
Administraciones públicas	77.572	1.095	3.256	-	-	-	-	587	2.336	-
Administración Central	60.063	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	17.509	1.095	3.256	-	-	-	-	587	2.336	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	14.748	-	-	-	-	-	-	-	-	1.011
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	37.943	-	102	-	10	-	-	-	-	214
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	3.847	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	2.802	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	31.294	-	102	-	10	-	-	-	-	214
Grandes empresas	1.862	-	102	-	-	-	-	-	-	214
Pymes y empresarios individuales	29.432	-	-	-	10	-	-	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	96.684	-	-	-	-	-	-	-	-	17
Viviendas	79.987	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consumo	4.485	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	12.212	-	-	-	-	-	-	-	-	17
TOTAL	245.933	1.095	3.358	-	10	-	-	587	2.367	2.743

2016	Miles de euros COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	15.747	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	4.828	-	2.807	-	-	519	2.082	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	4.828	-	2.807	-	-	519	2.082	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	13.737	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	463	4.672	-	-	32.483	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	1.635	-	-	2.212	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	305	-	-	2.498	-	-	-
Resto de finalidades	-	463	2.731	-	-	27.773	-	-	-
Grandes empresas (c)	-	463	1.062	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	-	1.649	-	-	27.773	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	-	-	10	37	-	96.619	-	-	-
Viviendas	-	-	-	36	-	79.951	-	-	-
Consumo	-	-	-	-	-	4.485	-	-	-
Otros fines	-	-	10	1	-	12.183	-	-	-
TOTAL	4.828	463	36.972	37	-	131.327	2.082	-	-

- (a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".
- (b) La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.
- (c) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (d) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (e) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e, de la Circular 4/2004.

2015	Miles de euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	24.337	24.337	-	-	-
Administraciones públicas	82.356	82.356	-	-	-
Administración Central	65.922	65.922	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	16.434	16.434	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	6.204	6.097	107	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	38.313	38.202	111	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	5.062	5.062	-	-	-
Construcción de obra civil	2.245	2.245	-	-	-
Resto de finalidades	31.005	30.894	111	-	-
Grandes empresas	859	748	111	-	-
Pymes y empresarios individuales	30.146	30.146	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	97.292	97.292	-	-	-
Viviendas	82.346	82.346	-	-	-
Consumo	4.291	4.291	-	-	-
Otros fines	10.655	10.655	-	-	-
TOTAL	248.501	248.283	218	-	-

Miles de euros										
COMUNIDADES AUTÓNOMAS										
2015	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	24.337	8							31	
Administraciones públicas	82.356	1.131	3.285					591	2.296	
Administración Central	65.922									
Otras Administraciones Públicas	16.434	1.131	3.285					591	2.296	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	6.097									
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	38.201				12					
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	5.062									
Construcción de obra civil	2.245									
Resto de finalidades	30.894				12					
Grandes empresas	748									
Pymes y empresarios individuales	30.146				12					
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	97.292									
Viviendas	82.346									
Consumo	4.291									
Otros fines	10.655									
TOTAL	248.283	1.139	3.285		12			591	2.327	

Miles de euros									
COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
31/12/2015	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	40		23.655			601			
Administraciones públicas	4.717		1.794			520	2.100		
Administración Central									
Otras Administraciones Públicas	4.717		1.794			520	2.100		
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)			6.097						
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)		456	4.897			32.837			
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)			1.864			3.398			
Construcción de obra civil			299			1.946			
Resto de finalidades		456	2.633			27.493			
Grandes empresas		456	292						
Pymes y empresarios individuales			2.641			27.493			
Resto de hogares (desglosado según finalidad)						97.292			
Viviendas						82.346			
Consumo						4.291			
Otros fines						10.655			
TOTAL	4.757	456	36.442			131.250	2.100		

- (a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Préstamos y anticipos a la Clientela. Valores representativos de deuda. Instrumentos de patrimonio. Derivados de negociación. Derivados de cobertura. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".
- (b) La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.
- (c) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (d) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para esas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (e) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e. de la Circular 4/2004.

Mercado hipotecario

A continuación se presenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios, así como determinada información relativa a su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario:

	Miles de euros Valor Nominal	
	2016	2015
Total préstamos (a) (b)	108.552	114.500
Participaciones hipotecarias emitidas (c)	7.279	8.167
<i>De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d)</i>	7.279	8.167
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (c)	-	-
<i>De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d)</i>	-	-
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (e)	101.273	106.333
Préstamos no elegibles (f)	30.941	53.887
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5,1 del RD 716/2009	30.941	53.887
Resto de préstamos no elegibles	-	-
Préstamos elegibles (g)	70.332	52.446
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	69.853	52.013
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias		
Importes no computables (H)		
Importes computables		

Pro memoria	Valor actualizado	
	2016	2015
<i>Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios (i)</i>	-	-
(a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.		
(b) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value).		
(c) Principal dispuesto de los préstamos transferidos en participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.		
(d) Principal dispuesto de los préstamos transferidos que no se ha dado de baja del balance.		
(e) Total préstamos menos la suma de las participaciones hipotecarias emitidas, los certificados de transmisión de hipoteca emitidos y los préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.		
(f) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.		
(g) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.		
(h) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.		
(i) Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009		

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios al 31 de diciembre de 2016 y 2015, según diferentes atributos:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)	De los que: Préstamos elegibles (c)	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)	De los que: Préstamos elegibles (c)
TOTAL (a)	101.273	70.332	106.333	52.446
ORIGEN DE LAS OPERACIONES				
Originadas por la entidad	101.265	70.324	106.324	52.437
Subrogadas de otras entidades	8	8	9	9
Resto	-	-	-	-
MONEDA				
Euro	101.273	70.332	106.333	52.446
Resto de monedas	-	-	-	-
SITUACIÓN EN EL PAGO				
Normalidad en el pago	79.747	57.063	82.587	45.405
Otras situaciones	21.526	13.269	23.746	7.041
VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL				
Hasta diez años	60.950	44.054	60.626	40.086
Más de diez años y hasta veinte años	40.322	26.278	45.652	12.360
Más de veinte años y hasta treinta años	-	-	55	-
Más de treinta años	-	-	-	-
TIPOS DE INTERÉS				
Fijo	4.073	2.562	3.882	2.639
Variable	97.200	67.770	102.451	49.807
Mixto	-	-	-	-
TITULARES				
Personas jurídicas y personas físicas empresarios individuales (actividades empresariales)	22.248	9.532	25.519	10.704
De los cuales: Construcción y Promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6.438	2.769	7.530	3.662
Resto de hogares	79.025	60.800	80.814	41.742
TIPO DE GARANTÍA				
Activos/edificios terminados	101.273	70.332	106.333	52.446
Viviendas	81.580	60.971	85.293	42.661
De las cuales: Viviendas de protección oficial	5.804	4.337	5.692	3.180
Oficinas y locales comerciales	3.931	1.716	4.390	1.796
Restantes edificios y construcciones	-	-	16.650	7.989
Activos/edificios en construcción	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-
De las cuales: Viviendas de protección oficial	-	-	-	-
Oficinas y locales comerciales	-	-	-	-
Restantes edificios y construcciones	-	-	-	-
Terrenos	-	-	-	-
Suelo urbanizado	-	-	-	-
Resto de terrenos	-	-	-	-

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos en garantía de financiaciones recibidas.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

A continuación se presenta la distribución del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarios, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario:

Tipo de garantía	2016 - Loan to value (b) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	LTV > 60%	60% < LTV ≤ 80%	LTV > 80%	
Préstamos elegibles (b)						
(c):	12.335	13.358	3.643	14.259	26.737	70.332
- Sobre vivienda	8.904	11.071		14.259	26.737	60.971
- Sobre resto de bienes inmuebles	3.431	2.287	3.643			9.361

Tipo de garantía	2015 - Loan to value (b) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	LTV > 60%	60% < LTV ≤ 80%	LTV > 80%	
Préstamos elegibles (b)						
(c):	14.543	19.157	1.212	17.388	145	52.446
- Sobre vivienda	11.529	13.958		17.388	145	42.661
- Sobre resto de bienes inmuebles	3.014	5.559	1.212			9.785

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el principal dispuesto de cada operación sobre el importe de la última tasación disponible de la garantía.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

El detalle, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, del saldo disponible del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarios es el siguiente:

	Miles de euros Principales disponibles (b)	
	2016	2015
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a):	147	27
Potencialmente elegibles (c)	147	27
No elegibles	-	-

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiación recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
- (c) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

El movimiento del valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)
Saldo de apertura	52.446	53.887	65.188	46.829
Bajas en el período	12.854	34.317	18.676	6.886
Principal vencido cobrado en efectivo	5.347	5.283	6.894	3.383
Cancelaciones anticipadas	44	-	57	-
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto de bajas	7.463	29.034	11.724	3.502
Altas en el período	30.741	11.371	5.934	13.943
Originadas por la entidad	58	4.511	84	2.357
Subrogaciones de otras entidades	-	-	-	10
Resto de altas	30.682	6.860	5.850	11.576
Saldo final (a)	70.332	30.941	52.446	53.887

(a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

(c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Caja no ha tenido activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias o afectos a la emisión de bonos o cédulas hipotecarios.

Por su parte, a continuación se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios emitidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

	2016			2015		
	Miles de euros		Vencimiento residual medio (b)	Miles de euros		Vencimiento residual medio (b)
	Valor nominal	Valor actualizado (a)		Valor nominal	Valor actualizado (a)	
Bonos hipotecarios emitidos (c)	-	-		-	-	
<i>De los cuales: reconocidas en el pasivo</i>	-	-		-	-	
Cédulas hipotecarias emitidas (c)	-	-		-	-	
<i>De los cuales: reconocidas en el pasivo</i>	-	-		-	-	
Valores representativos de deuda, Emitidos mediante oferta pública	-	-		-	-	
Vencimiento residual hasta un año	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-		-	-	
Valores representativos de deuda, Resto de emisiones	-	-		-	-	
Vencimiento residual hasta un año	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-		-	-	
Depósitos	-	-		-	-	
Vencimiento residual hasta un año	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-		-	-	
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-		-	-	
Participaciones hipotecarias emitidas (d)	7.279	-		8.167	-	
Emitidas mediante oferta pública	-	-		-	-	
Resto de emisiones	7.279	-		8.167	-	
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (d)	-	-		-	-	
Emitidas mediante oferta pública	-	-		-	-	
Resto de emisiones	-	-		-	-	

(a) Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009.

(b) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

(c) Los bonos hipotecarios y las cédulas hipotecarias incluyen todos los instrumentos emitidos por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren reconocidos en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recomprados).

(d) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos hipotecarios reconocidos en el activo (mantenidos en el balance).

Necesidades de financiación en los mercados

La Entidad muestra claramente un perfil orientado a la financiación tradicional (banca minorista) ya que casi la totalidad del pasivo (87%) corresponde a depósitos de otros sectores residentes (no incluye ni administraciones públicas ni entidades de crédito), posibilitando que la Entidad no tenga que recurrir a los mercados de capitales para captar liquidez.

En la medida en que los vencimientos del Pasivo se renueven como viene sucediendo históricamente, no es probable que se produzcan problemas por falta de liquidez para nuestra Entidad en el corto y medio plazo.

33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2016

I.	Entorno Económico.....	106
II.	Análisis de la actividad.....	107
III.	Otros aspectos de interés	110
IV.	Fondo de Formación y promoción	110
V.	Servicio de atención al cliente.	111
VI.	Acontecimientos posteriores.....	111
VII.	Objetivos fundamentales para el año 2017.	111
VIII.	Conclusiones	111

I. Entorno Económico

La evolución de las economías desarrolladas se caracterizó por un aumento débil de la productividad, niveles de inversión empresarial por debajo de lo deseable y tasas de inflación muy bajas.

El precio de las materias primas se recuperó a lo largo del pasado 2016, siendo los aumentos más destacados los del petróleo y el carbón, pero también los de los metales y de las materias primas alimentarias.

El nuevo marco político introduce incertidumbre a la hora de predecir las políticas económicas que se van a implementar. El resultado del referéndum en el Reino Unido sobre la salida de la UE, la victoria electoral de Donald Trump en los Estados Unidos, la negativa en Italia a aprobar la reforma constitucional propuesta por el ex primer ministro Renzi, o el auge de los partidos políticos de extrema derecha en Austria, Francia o Finlandia, entre otros países, ponen de relieve que el factor político eclosionó con fuerza en el 2016 y va a pasar definitivamente a un primer plano en el 2017.

Desde mediados de 2014 la caída del precio del petróleo y el de otras materias primas se sumó a los factores deflacionarios. Además, la economía global se encuentra en una situación en que los tipos de interés de equilibrio son muy bajos debido a la abundancia de ahorro y a la escasez de demanda de inversión, aunque en los últimos meses hay síntomas de que, en un número cada vez mayor de países, la inflación se va situando más cerca de los niveles objetivos. En parte ello se debe a la recuperación de los precios del petróleo y las materias primas.

A corto plazo, la economía estadounidense probablemente experimentará una aceleración debido al impulso fiscal previsto en el programa de Trump.

La economía española: creció en el 2016 un 3,2% y se espera que lo haga sobre un 2,3% en 2017. El PIB superara los niveles precrisis que tenía en el 2008. Es más, existen estudios que auguran que el crecimiento del PIB podría mantenerse por encima del 3%, aunque todo dependerá de la evolución del precio del petróleo, de la política monetaria y de si el déficit acaba siendo más favorable de lo previsto.

Por otra parte, el **sector inmobiliario** volverá a ser protagonista en el 2017 por seguir ganando vigor y también es muy probable que sea noticia la **reducción del déficit de las Administraciones Públicas**, las cuales podrán alcanzar el objetivo acordado con Bruselas.

Aunque la tasa de desempleo se mantiene elevada, la creación de puestos de trabajo (medida por el número de afiliaciones a la Seguridad Social) aumentó un 3,5% a lo largo del pasado año.

En nuestra opinión en 2017 se reducirá el déficit publica, las exportaciones continuaran creciendo y el sector inmobiliario seguirá recuperándose.

La **tasa de paro** en la Comunidad Valenciana para la población de 16 a 64 años en el cuarto trimestre de 2016 fue del **19,3%**, 2,3 puntos menos que hace un año y un punto menos que en el trimestre anterior, conforme a los datos ofrecidos por la Encuesta de Población Activa (**EPA**), en las zonas de influencia, la tasa de paro se situó en un **19,42%** en la Ribera Alta y en un **19,98%** en la Ribera Baixa, mejorando respecto al ejercicio anterior de forma poco significativa, un **1,18%** y un **0,77%**.

II. Análisis de la actividad

Durante 2016, Caixa Rural d'Algemesi ha cumplido sus objetivos de minorar la morosidad y mantener su margen bruto, aunque los niveles del Euribor y la falta de demanda de financiación por la familias unido a la implantación de la nueva circular 4/2016 del Banco de España no ha contribuido a mejorar los resultados de forma significativa.

No obstante, Caixa Rural d'Algemesi, ha cumplido con toda la legislación vigente y las circulares y recomendaciones del Banco de España. Esto ha hecho que destinemos todos nuestros beneficios al cumplimiento de la normativa en vigor.

Solvencia y Recursos Propios

A final de 2016, Caixa Rural d'Algemesi ha recibido nuevas instrucciones de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, reduciendo los requisitos mínimos de la ratio global de Capital de nivel 1 ordinario (CET1) desde el nivel fijado en 2015 del 9,75%, al nuevo valor del 9,13%, aplicable desde la fecha de recepción del escrito fechado en Madrid el 22-12-2016, disminuyendo en un 0,62% la valoración del apetito de riesgo de la entidad.

Hay que señalar que según la declaración de recursos propios correspondiente al mes de diciembre de 2016, el nivel de CET1 era del **16,79%** valor que está muy por encima del requerimiento recibido.



Es un año del cual nos sentimos muy satisfechos, hemos mejorado todas las expectativas económicas y seguimos reafirmandonos en nuestras localidades de implantación, con un modelo de banca tradicional y de proximidad, con crecimientos prudentes basados en las reservas generadas, y sin utilizar productos de riesgo para nuestros clientes, que en otro tipo de entidades han generado grandes problemas a los ahorradores.

Caixa Rural d'Algemesi, está integrada en el Grupo Caja Rural que se rige por parámetros similares a los de la banca cooperativa europea, en el que es principio fundamental el respeto a la autonomía y capacidad de decisión autónoma de sus entidades asociadas, basado en la solidaridad entre entidades asociadas sin fines contrapuestos, ya que cada entidad tiene por finalidad potenciar el desarrollo económico y social de su comunidad.

Así, sus principios básicos son:

- El mantenimiento de la personalidad jurídica y capacidad de decisión propia de cada una de las entidades asociadas.
- El arraigo territorial, con fuerte implicación en la colaboración al desarrollo económico y social del entorno en el que operan las entidades asociadas.
- Mecanismos de solidaridad y apoyos financieros entre las entidades asociadas.

Este es el modelo que utilizan los principales grupos cooperativos europeos, para conseguir eficiencia y competitividad, y se basa en el uso de servicios comunes centralizados, con los que se consiguen necesarias economías de escala. Estos servicios son prestados por sociedades que son propiedad de las cajas rurales asociadas, siendo las más importantes las siguientes:

- Asociación Española de Cajas Rurales. (AECR)
- Banco Cooperativo Español. (BCE)
- Rural Grupo Asegurador. (RGA)
- Rural Servicios Informáticos. (RSI)

Análisis del Balance

En el contexto tan complicado para el sistema financiero español, resaltamos varios aspectos positivos de nuestro Balance y Cuenta de Resultados que confirman la fortaleza de Caixa Rural d'Algemesi.

Respecto al Balance hemos aumentado nuestro volumen de negocio un **+5,43%**, y nuestro patrimonio neto el **+0,659%**,



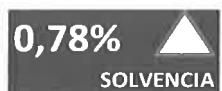
Los depósitos de la clientela aumentan el **+8,76%** y



las inversiones un **+2,42%**, rompiendo la tendencia bajista de 2014 y 2015.



Como he indicado antes, el ratio de solvencia se sitúa en el 16,79%, aumentando a 31 de diciembre de 2016 en un **0,78%** respecto a 2015.



Nuestro coeficiente de morosidad se sitúa en el **11,45 %**, mejorando en el transcurso del año en un **17,15%** y situándose dos puntos por encima de la media del sector financiero español, el nivel de coberturas se sitúa en el cierre del ejercicio en el **48,87%**.



El coste del riesgo ha bajado al 34% desde el 84% de 2015, situándose en la media de las EEFF.



Análisis de los Principales Riesgos

Sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, hay que informar que la totalidad de los pagos efectuados a proveedores en 2016 han sido efectuados dentro del plazo máximo legal, no existiendo a la fecha de cierre ningún pago pendiente que lo sobrepase.

Según el estudio de riesgo de tipo de interés al 31/12/2016, en términos de duración, nuestra Entidad está posicionada ante escenarios de bajada de tipos de interés.

Respecto a la pérdida de valor económico ante un escenario de subida de tipos de 200 p.b., la Entidad ganaría un **+2,03%** del valor de sus RRPP¹, cumpliendo con lo establecido por el Regulador de una pérdida máxima del -20%.



Respecto a la Evolución de la Sensibilidad del Margen Financiero, en el peor escenario de una bajada de tipos de -200 p.b. La sensibilidad sería del **-0,70%** mejorando desde el **-1,91%** de 2015, por lo que no incumpliríamos el límite establecido por el Regulador del -50%.

Caixa Rural d'Algemesi presenta al 31-12-2016 niveles de liquidez suficientes para afrontar una situación de stress en los mercados mayoristas, así como colateral suficiente para poder reponer garantías en la póliza con Banco Central, en el caso de caídas de hasta 3 escalones de rating de la deuda.

El Ratio de Tesorería Líquida se sitúa en el **48,91%**, por encima de los niveles mínimos establecido por el Regulador del 10%. El indicador de cumplimiento a corto plazo se sitúa en el **26,31%**, ligeramente por debajo del límite aconsejado del 30%.

Detalle de la cuenta de resultados

En cuanto a la Cuenta de Resultados, hemos aumentado el Margen bruto en un **+ 3,32%**,



se ha disminuido el resultado de las comisiones netas en un **-7,29%** consecuencia de las políticas de fidelización,



formulando un Margen de Explotación de **819** miles de euros, mejorando en un **+ 0,24%** respecto al ejercicio anterior.



Los gastos generales disminuyen en 2016 en un **-1,95%**.



Las pérdidas por deterioro de activos se situó en **473** miles de euros, una mejora respecto a 2015 del **+62,19%**.



¹ RRPP Recursos Propios.

El resultado positivo antes de impuestos y dotación al F.E.P. Es de **270** miles de euros, habiendo establecido una provisión por litigiosidad de **747** miles de euros, lo que representa un reducción del - **36,62%** respecto a 2015, sin considerar esta provisión el resultado hubiese sido de **1.017** miles de euros.



Activos no corrientes e inversiones inmobiliarias

Por efecto de ajuste a la Circular del Banco de España 4/2016, durante el ejercicio 2016 se han reclasificado de Activos No Corrientes a inversiones inmobiliarias, inmuebles adjudicados por un importe de **2.883** miles de euros, destacando que Caixa Rural d'Algemesi ha efectuado durante 2016 la actualización de un **56%** de las tasaciones, actividad que la circular permite efectuarla durante todo 2017. Esta actualización ha supuesto unas coberturas adicionales de unos **544** miles de euros, de esta forma se ha recalculado el nuevo valor neto contable de todos estos adjudicados.

III. Otros aspectos de interés

Formación

La formación del personal de la Caja es uno de los pilares básicos sobre los que se sustenta la estrategia de calidad de la Entidad. Debido a ello, durante el año 2016 se han realizado un total de **12** acciones formativas desarrolladas en **871** horas. De estas, se ha utilizado una metodología presencial en un **85 %**, mediante e-learning en un **10%** y de forma mixta en un **5%**.

Aportaciones a Capital

Caixa Rural d'Algemesi, no tenía al 31 de diciembre de 2016 participaciones propias en cartera, ni durante el ejercicio ha realizado transacciones que las hayan aumentado.

El número de socios a 31 de diciembre de 2016 ha aumentado en 115 socios que representa un 1,44%

Responsabilidad Medioambiental

Caixa Rural d'Algemesi, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Actividades de Investigación y Desarrollo

Caixa Rural d'Algemesi desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

IV. Fondo de Formación y promoción

En cuanto al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, la dotación se ha destinado a actividades de formación. La entidad ha destinado a la Fundación Caixa-Cooperativa Algemesi con cargo a sus gastos generales la cantidad de **100** miles de euros a efectos de cubrir las actividades sociales propias de este Fondo.

V. Servicio de atención al cliente

Durante el ejercicio 2016, la Caixa Rural d'Algemesi dio cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Durante el pasado ejercicio 2016 fueron presentadas 12 reclamaciones, todas ellas fueron resueltas, de éstas 10 quedaron archivadas por desistimiento del reclamante y 2 se resolvieron por desestimación de la Entidad.

Como consecuencia de la evolución provocada por las sentencias recaídas en materia de cláusula suelo y la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 1/2017 de 20 de enero, la gestión y atención a las reclamaciones por cláusula suelo a la Entidad, se llevará acabo sujetándose al procedimiento establecido en dicha normativa mediante un departamento creado al efecto, aunque es necesario añadir a este respecto " Que tenemos la conciencia muy tranquila, porque tanto nosotros como nuestros notarios lo han explicado siempre muy bien a todos nuestros clientes".

VI. Acontecimientos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido hechos significativos dignos de mención, a excepción de la constitución de la Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito, que tiene como finalidad fundamental trasladar a la sociedad y a la Administración que el nuestro modelo de banca valenciana de proximidad y con fuerte arraigo local, funciona, es eficiente y tiene éxito.

Añadir que nuestro Auditor ha manifestado que no se ha identificado ninguna situación de riesgo que afecte a su independencia como auditores de Caixa Rural d'Algemesi respecto de las normas establecidas en la Ley de Auditoría de Cuentas.

VII. Objetivos fundamentales para el año 2017

Para el ejercicio 2017 y como continuación de 2016, la entidad continua con sus objetivos fundamentales de adecuar de su estructura de costes a los ingresos que se obtienen, de forma que se mejore el ratio de eficiencia, todo ello a través de un proyecto conjunto con el Banco Cooperativo Español y otras Cajas Rurales Valencianas, donde en el ejercicio 2016 ya se han descentralizado trabajos y servicios comunes a nuestra actividad, continuaremos 2017 con esta actividad aprovechando economías de escala y compartiendo los nuevos proyectos que puedan realizarse conjuntamente.

Entre los objetivos globales del Plan Comercial 2017 hay que destacar como objetivo prioritario el aumento de la inversión, mejorar nuestra penetración en el segmento de empresas y seguir fomentando la canalidad en medios desatendidos mediante la implantación de un nuevo canal e-caixalgemesi que permitirá mejorar la relación con nuestros clientes más jóvenes.

VIII. Conclusiones

Este es un breve resumen de nuestra actividad y propósitos, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han sido aprobados por el Consejo Rector de Caixa Rural d'Algemesi, en su reunión de 21 de febrero 2017, para su verificación por los auditores de cuentas y posterior aprobación, si procede por la Asamblea General de Socios.

Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el informe de los verificadores de cuentas independientes, estarán a disposición de los señores socios, una vez que el Auditor emita su informe, en nuestras oficinas del domicilio social y en el portal www.caixalgemesi.es.

Hay que efectuar un reconocimiento a toda nuestra plantilla laboral por su nivel de compromiso y esfuerzo en 2016, y dar las gracias a todos los socios y clientes, por el apoyo y confianza que depositan en esta cooperativa de crédito valenciana.

Queremos hacer un reconocimiento a nuestros más de 23.000 clientes que nos apoyan cada día, seguimos convencidos de que con su confianza y vinculación podremos seguir afrontando con garantía los continuos retos que nos imponen las entidades reguladoras y este nuevo paradigma que es la economía colaborativa.

Algemesí, a 21 de febrero de 2017.

El Consejo Rector.

Fuentes de Información

ESade:

https://www.slideshare.net/ESADE/informe-econmico-de-esade-1-semester-de-2017?from_m_app=ios

Previsiones para la economía española:

<http://www.confebask.es/coyuntura/2016/economia-espanola-2017/crecimiento.html>

Los 100 principales indicadores de la Economía española:

<https://www.funcas.es/Indicadores/Indicadores.aspx?Id=1>

Previsiones del FMI para España:

<http://www.expansion.com/economia/2017/01/16/587cd220e2704e3c598b45fc.html>

Perspectivas económicas:

<https://blog.caixabank.es/2016/12/que-nos-espera-en-el-2017.html>

Perspectivas económicas:

<http://www.caixabankresearch.com/2016-12-01-000000>

Tasa de paro zonas influencia:

http://www.pegv.gva.es/noticias/-/asset_publisher/CWK0IEKbs79H/content/indicadores-del-mercado-de-trabajo-a-nivel-subprovincial-cuarto-trimestre-de-2016;

CAIXA RURAL D'ALGEMÉS, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Formulación de cuentas anuales e informes de gestión
Por el órgano de administración

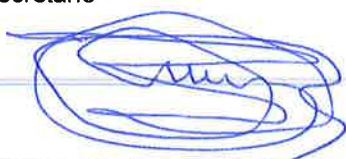
Las CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN, de esta Caixa Rural d'Algemés, S. COOP. V. DE CRÈDIT correspondientes al ejercicio 2016 y que consta de 113 folios, impresos a una sola cara y numeradas correlativamente, son firmadas por todos los miembros del Consejo Rector, sin que ninguno de ellos manifieste desacuerdo ni disconformidad alguna, haciéndose constar que por los mismos han sido aprobados en sesión de dicho órgano de gobierno celebrada el veintiuno de febrero de 2017.



D. José V. Torrent Corts
Presidente



D. Bernardo Dolz Maravilla
Secretario



D. Salvador Camarasa Pous
Vocal 2



D. Joaquín Machi Ferrís
Vocal 4



D. Miguel A. Calpe Maravilla
Vocal 6



D. Joan Vte. Pelechano Fabregat
Vocal 8



D. Jaime Ahuir Ferris
Vicepresidente



D. Vicente Crespo Puchades
Vocal 1



D. Antonio García Giménez
Vocal 3



D. Joaquín Castañer Pelechano
Vocal 5



D. Jaume Trull García
Vocal 7



D. Vicente J. Girbés Ferragud
Vocal 9